

ACTA 153 FOLIO 1  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO"

**ACTA No. 153 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES  
ORDINARIAS DE PLENARIA  
18 DE OCTUBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 08:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012**

**MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**URIEL ORTIZ RUIZ  
Presidente**

**WILSON RAMÍREZ GONZALEZ  
Primer Vicepresidente**

**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL  
Secretaria General**

**CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL  
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ  
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JHON JAIRO CLARO AREVALO  
HENRY GAMBOA MEZA  
NANCY ELVIRA LORA  
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
RAUL OVIEDO TORRA  
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 153 FOLIO 2

Señora secretaria: Señor presidente muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria jueves 18 de octubre de 2012.

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	<b>PRESENTE</b>
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
RAUL OVIEDO TORRA	<b>PRESENTE</b>
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista nueve (9) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio señor presidente

**El presidente:** no habiendo quorum decisorio hacer el llamado en 15 minutos.

**Señora Secretaria:** así será señor presidente.

**El Presidente:** Secretaria por favor hacer el segundo llamado lista.

**Señora Secretaria:** Así será señor presidente, segundo llamado a lista. Honorables concejales

**SEGUNDO LLAMADO A LISTA**

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	<b>PRESENTE</b>
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	<b>PRESENTE</b>

ACTA 153 FOLIO 3

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	<b>PRESENTE</b>
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
JHON JAIRO CLARO AREVALO	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
NANCY ELVIRA LORA	<b>PRESENTE</b>
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
RAUL OVIEDO TORRA	<b>PRESENTE</b>
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

**Señora Secretaria:** Señor presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Habiendo quórum decisorio abrimos la sesión secretaria favor el orden del día.

**Señora Secretaria:** Así será señor presidente. Me permito dar lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria
4. Cabildo abierto, tema Ley de víctimas
5. Lectura de comunicaciones.
6. *Proposiciones y asuntos varios*

Bucaramanga jueves 18 de octubre de 2012 Hora (08:00 A.M)  
Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer  
Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo

ACTA 153 FOLIO 4

Vicepresidente Cristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

**2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.**

**El Presidente:** En consideración al orden del día tiene la palabra la concejala Carmen Lucia Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO**

Si señor presidente, muy buenos días para los compañeros, para la mesa directiva. Los periodistas, los secretarios todos los que nos acompañan el día de hoy, en este importantísimo cabildo abierto programado para el día de hoy. Señor presidente en el día de ayer quedo suspendido el orden del día y quería pedirle a la mesa directiva de manera muy especial teniendo en cuenta que era un tema muy sensible para Bucaramanga y que solo la bancada del partido liberal pudo intervenir y los secretarios de despacho, es una sesión que considero y amerita que continuemos, no se si podríamos programarla para el día de la mañana, de acuerdo a lo que diga la mesa directiva pero pedirle el favor que no dejara pasar esta oportunidad para continuar con este importante citación del tema de discapacidad en la ciudad de Bucaramanga.

**El Presidente:** En consideración el orden del día lo aprueban los honorables concejales

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día  
Señor Presidente

**El Presidente:** Continuamos secretaria.

La señora Secretaria: Así será señor presidente continuamos con el tercer punto del orden del día.

**3. Designación de la comisión para la revisión dela acta de la presente sesión plenaria.**

**El presidente:** se designa al honorable concejal, ¿en cual vamos?

#### ACTA 153 FOLIO 5

Señora secretaria: en Cleomedes, vamos en Cleomedes.

El presidente: al honorable concejal CLEOMEDES BELLO VILLAONA para que revise el acta de hoy.

Señora secretaria: así será señor presidente continuamos con el cuarto punto del orden del día.

#### **4. Cabildo abierto tema ley de víctimas.**

Le doy la palabra señor presidente.

**El Presidente:** con los buenos días para todos los honorables concejales y concejales, saludar especialmente a mis compañeros de la mesa directiva, al Doctor Wilson Ramírez, primer vicepresidente al Doctor Cristian Arguello Segundo vicepresidente, saludar a todos los secretarios de despacho de la administración municipal a los presentes, a los medios de comunicación. Hoy un tema muy importante que es el cabildo abierto que ha sido solicitado por la comunidad a través del mecanismo de firmas. Entonces secretaria favor continuar con el orden del día para empezar con este cabildo.

Señora Secretaria: señor presidente le doy la palabra a la jefe de protocolo Piedad.

Presidente

**El Presidente:** tiene la palabra el concejal Jhan Carlos Alvernia.

#### **INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA**

Buenos días señor presidente y a toda la mesa directiva, a los compañeros concejales, a los amigos líderes de asociaciones representantes a los desplazados, medios de comunicación y todas las personas presentes.

Presidente para solicitarle un tiempo mientras que llegan algunas personas importantes que vienen de, del de la gobernación de la administración departamental algunas instituciones importantes como la red unidos, la coordinadora de población de víctimas, el tema del INCODER, la unidad para la atención y reparación de víctimas, algunas personas, algunas instituciones y representantes de algunas

ACTA 153 FOLIO 6

instituciones que son muy importantes para el comienzo de este cabildo abierto de ley de víctimas. Gracias Señor presidente

**El presidente:** damos un receso de 15 minutos.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, Verificación de quorum, HONORABLES CONCEJALES.

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	<b>PRESENTE</b>
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	<b>PRESENTE</b>
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
JHON JAIRO CLARO AREVALO	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	<b>PRESENTE</b>
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
RAUL OVIEDO TORRA	<b>PRESENTE</b>
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	<b>PRESENTE</b>

Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Habiendo quórum decisorio secretaria informe que secretarios fueron citados y que personas fueron invitadas y quienes se encuentran presentes.

Señora Secretaria: así será señor Presidente, los funcionarios invitados al cabildo son los siguientes:

Doctora Maritza Prada Holguín, Secretaria de agricultura del departamento. Invitada, no ha llegado hasta el momento.

ACTA 153 FOLIO 7

La Doctora Gladys Elena Higuera Sierra, Secretaria de Desarrollo Social del departamento, no se encuentra señor presidente

Asesora del área social Neylen Jazmín Gómez Ordoñez, no se encuentra en el momento.

La Doctora Alba Lucia Monsalve Niño, Directora Red Unidos Regional. No se encuentra en el momento.

**El Presidente:** creo que había un delegado? Bueno continúe.

Señora secretaria:

La Doctora Mónica Alejandra Cruz, coordinadora población de víctimas. No se encuentra en el momento.

El Doctor Carlos Ibáñez Muñoz, secretario del interior del departamento, no se encuentra en el momento.

La Doctora Marta Pinto de Hart, asesora de política social de la Gobernación de Santander. No se encuentra en el momento.

El Doctor Dilmar Ortiz Joya, defensor Regional del pueblo, no ha llegado hasta el momento.

El Doctor Fernando carrillo Flores, ministro del interior, no ha llegado hasta el momento.

El Doctor Juan Camilo Restrepo Restrepo, ministro de agricultura y desarrollo.

El Doctor Eduardo Ramírez Gómez, director ejecutivo de la corporación compromiso, se encuentra en el recinto.

**El Presidente:** los citados secretaria, del municipio de Bucaramanga se encuentra el director del INDERBU, se encuentra el director del IMEBU, se encuentra la secretaria de desarrollo social, se encuentra la secretaria de salud y medio ambiente, los asesores de despacho para el tema del cual tratamos, el Gerente del ISABU, el Doctor Rene Garzón ya se desplaza hacia acá.

La señora secretaria:

Martha Lucia Oliveros Uribe, secretaria de desarrollo social

Claudia Mercedes Amaya Ayala, secretaria de salud y medio ambiente, no ha llegado hasta el momento.

ACTA 153 FOLIO 8

**El Presidente:** si ella ya esta

La señora secretaria: si ¿ya vino?

**El Presidente:** si desde las ocho en punto

La Señora Secretaria:

La Doctora, Martha Eugenia Jiménez de Gómez, alta concejera en política social. No se encuentra en el momento.

El Doctor, Rafael Horacio Núñez La Torre, asesor de participación comunitaria, se encuentra en el recinto.

El Doctor Juan de Dios Tarazona, asesor de paz y de derechos humanos, se encuentra en el recinto.

El Doctor, Jesús Zapata Páez, asesor del sector rural, se encuentra en el recinto.

La Doctora Gina Tatiana Gómez herrera, asesora de asuntos de gobierno de la alcaldía, se encuentra en el recinto.

El Doctor Ariel Gerardo García Gómez, director del INDERBU, se encuentra en el momento.

La Doctora Silvia Johana Camargo Gutiérrez directora del INDISBU, no ha llegado hasta el momento.

El Doctor Christian rueda rodríguez, director del IMEBU, se encuentra en el recinto.

El Doctor Pablo Cesar Pedraza Gómez director del ISABU, se encuentra en el recinto.

El Doctor Augusto Rueda González, personero municipal, en el momento no ha llegado

El Doctor René Rodrigo Garzón Martínez, secretario del interior en el momento no ha llegado.

Señor Presidente, esos son los funcionarios que están citados para este cabildo.

**El Presidente:** Estando la gran mayoría de los funcionarios del municipio de Bucaramanga y esperando algunos invitados que puedan llegar en el transcurso de este cabildo abierto quiero darle la bienvenida a los estudiantes del colegio Miraflores quienes han hecho presencia el día de hoy, dentro

## ACTA 153 FOLIO 9

del programa conozcamos el consejo de Bucaramanga, ya los funcionarios del concejo han ido hasta el colegio y le han explicado en que consiste y como funciona el concejo de Bucaramanga, y ya la segunda vía que estamos haciendo con los colegios de Bucaramanga, pues la segunda parte es que ellos vengán al concejo de Bucaramanga y conozcan el funcionamiento. Por eso le doy la bienvenida a los estudiantes de Decimo y Undécimo del, once solo once? Del colegio Oriente Miraflores de la comuna 14 a la Profesora Gloria Angarita y Luz Dary Martínez quienes están coordinando este evento, ellos van a estar prestando atención de como es el funcionamiento del concejo, y hoy sobre del cabildo abierto, que es una expresión popular y la solicitud la han hecho a través de las firmas. Entonces le doy el paso a la jefe de prensa para que empecemos este cabildo.

### **INTERVENCIÓN DE LA JEFE DE PRENSA**

Muy buenos días, señor presidente, integrantes de la mesa directiva del concejo de Bucaramanga, honorables concejales de igual manera un saludo muy especial para los secretarios, gerentes, directores de institutos descentralizados del municipio de Bucaramanga, a los funcionarios de la gobernación de Santander y a los funcionarios invitados, un saludo para las personas que se inscribieron para participar con sus ponencias en este cabildo y a la comunidad que nos acompañan y lo mismo a los representantes de los medios de comunicación. Bienvenidos a este cabildo abierto que tratara el tema sobre la ley de víctimas, solicitado por la comunidad y quien conto con la orientación de la bancada del partido de la U integrada por los honorables concejales Cleomedes Bello Villabona, Jhan Carlos Alvernia Vergel y Cristian Niño Ruiz. A continuación me permito informarles el orden del día,

- 1. Presentación de la mesa principal**
- 2. Himnos**
- 3. Lectura de la resolución 104 de octubre 4 de 2012 por medio de la cual se reglamenta el cabildo.**
- 4. Presentación de los secretarios de despacho que fueron citados a este cabildo.**
- 5. Presentación de los secretarios y funcionarios que fueron invitados a la realización de este cabildo.**

ACTA 153 FOLIO 10

6. Palabras del Doctor Uriel Ortiz Ruiz, presidente del concejo de Bucaramanga.
7. Palabras del vocero de la bancada del partido de la u quienes citaron al cabildo.
8. Lectura de las personas inscritas para participar en este cabildo.
9. Inicio de las intervenciones
10. Intervención de los funcionarios
11. Intervención de los honorables concejales
12. Cierre del cabildo con el himno de Bucaramanga.

**El Presidente:** perdón, ahí dentro de la resolución quedo la intervención de los concejales, pero ya se aclaró que dentro de la ley no hay intervención de los concejales a no ser que sean parte de la citación a este cabildo.

**INTERVENCIÓN DE LA JEFE DE PRENSA**

**1. Presentación de la mesa principal**

Esta presidida por el Doctor Uriel Ortiz Ruiz Presidente del concejo de Bucaramanga, el Doctor Wilson Ramírez González Primer Vicepresidente, El Doctor Christian Alberto Arguello Gómez, Segundo Vicepresidente, la Doctora Gina Tatiana Gómez, asesora para asuntos de gobierno de la alcaldía de Bucaramanga. Les voy a solicitar por favor silencio porque hay mucho ruido. A continuación vamos a escuchar las notas del himno de Colombia y Del Departamento de Santander. De pie por favor.

Podemos tomar asiento por favor, Señor Presiente para informarle que la Doctora Doris patricia Buitrago Gualteros es la delegada por parte del defensor del pueblo y también la doctora María Margarita Serrano Arenas, la personera delegada para los derechos humanos de la personería de Bucaramanga también se encuentran presentes.

**El Presidente:** también se encuentran presente el Doctor Luis Alfonso Aparicio Reyes, quien es el director territorial de Santander de la unidad de víctimas.

ACTA 153 FOLIO 11

Si señor y la secretaria de agricultura del departamento de Santander, delega a la Doctora Paula Carolina Fonseca Ardila.

**3. Lectura de la resolución 144 de 2012 octubre 4 por la cual se reglamenta un cabildo abierto.**

La mesa directiva del honorable concejo municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales y considerando:

- a. Que de conformidad con el artículo 208 del reglamento interno del concejo en cada periodo de sesiones plenarias ordinarias de los consejos municipales, deben celebrarse por los menos dos sesiones en las que se consideran asuntos de alto interés que los residentes soliciten sean estudiados y sean competencia de la corporación.
- b. Que de conformidad con el contenido del artículo 81 de la ley 134 de 1994, en armonía con el artículo 208 del reglamento interno del concejo municipal, la bancada del partido de unidad nacional, realiza dentro del plazo legal la solicitud de realización de cabildo abierto, a fin de que sea discutida la ley de víctimas o ley 1448 de 2011.
- c. Que se hace necesario reglamentar lo relacionado con el presente cabildo abierto, con miras a su organización y desarrollo.
- d. Que es deber del honorable concejo de Bucaramanga difundir en medio de amplia circulación, la fecha, lugar y tema a tratar de los cabildos abiertos; según artículo 85 de la ley 134 de 1994 y artículo 212 del reglamento interno del concejo.

**Resuelve.**

**Artículo 1.** Desarrollése el cabildo abierto para debatir el tema de ley de víctimas, ley 1448 de 2011, el día jueves 18 de octubre del presente año a partir de las 8 de la mañana, en sesión plenaria del concejo se llevara a cabo en el salón de plenarias de la corporación, Luis Carlos Galán Sarmiento, ubicado en la carrera 11 No 34-52, edificio de la alcaldía municipal fase 2, sótano en la ciudad de Bucaramanga. Para

## ACTA 153 FOLIO 12

tratar el tema establecido en la parte considerativa como asunto de interés público aprobado por la mesa directiva.

**Artículo 2.** La oficina de prensa de la corporación se encargará de la difusión del cabildo abierto.

**Artículo 3.** Las inscripciones serán abiertas a todas las personas residentes en el municipio Bucaramanga que deseen participar en el cabildo abierto, las cuales deberán dirigirse a la secretaría general del concejo los días 12, 16 y 17 de octubre de 2012, en horario de 7:45 a 11:45 de la mañana y de 2:15 a 5:45 de la tarde, presentando un resumen breve sobre el tema a tratar por escrito.

**Artículo 4.** El presidente de la mesa directiva, presidirá el cabildo abierto y dará a los participantes inscritos el uso de la palabra por un término de 5 minutos y faltando un minuto se le informara al participante que debe concluir con su intervención.

**Artículo 5.** Los funcionarios de la administración municipal tendrán participación en el cabildo ese mismo día para que respondan oral o por escrito sobre hechos relacionado con el tema del cabildo.

**Artículo 6.** Los honorables concejales también participaran en el cabildo.

**Artículo 7.** Dentro del desarrollo del cabildo abierto la presidenta en procura, perdón la presidencia en procura de mantener el orden de la sesión podrá:

1. Si algún vocero o participante fuera irrespetuoso con alguna autoridad, se le quitara el uso de la palabra inmediatamente y perderá la oportunidad de intervenir.
2. Si algún vocero o participante se sale del tema se le quitara el uso de la palabra y perderá la oportunidad de intervenir.
3. Si el público asistente fuere irrespetuoso se aplicara el artículo 44 del reglamento interno que dice al respecto; orden de los concurrentes, el público que asiste a las sesiones guardara compostura y silencio, toda clase de vociferaciones le esta prohibida cuando se percibe el ruido en las barras o en los corredores el presidente podrá según las circunstancias:

ACTA 153 FOLIO 13

1. Dar la orden para que se guarde silencio
2. Mandar salir a los perturbadores
3. Mandar despejar las barras.

**Artículo 8.** Las respuestas del cabildo abierto se darán dentro de la semana siguiente en audiencia pública conforme lo establece el reglamento interno del concejo.

Publíquese, comuníquese y cúmplase, se expide en Bucaramanga a los 4 días del mes de octubre del año 2012.

Firman la resolución 144 de 2012; el presidente del concejo Uriel Ortiz Ruiz, el Primer Vicepresidente, Wilson Ramírez González el Segundo Vicepresidente, Christian Alberto Arguello Gómez y la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

4. **Presentación de los secretarios de despacho que fueron citados y que se encuentran presentes en la mañana de hoy.**

**El presidente:** ya ese punto ya se suplió

Jefe de Prensa: Lo mismo con los funcionarios que fueron invitados, señor presidente.

6. **Palabras del Doctor Uriel Ortiz Ruiz, presidente del concejo de Bucaramanga para dar la bienvenida.**

**El Presidente:** Nuevamente con los buenos días para todos los honorables concejales, concejala, para la mesa directiva que me acompaña, para lo diferentes funcionarios, tanto del orden nacional, departamental como del orden municipal que han atendido este llamado sobre un tema tan importante como es la ley de víctimas que yo creo que es un gran paso que esta dando Colombia para el tema de la paz, todos añoramos la paz, yo creo que como demócrata que soy; tenemos que tener este proceso que ha iniciado el Señor Presidente de la República, tener la mayor fe rodear al señor presidente, hoy que nos acompañan aquí muchos jóvenes, adolescentes que empiezan a vivir en este querido país y que añoran un país pues mas amable, un país mas equitativo. Nosotros que ya hemos toda la vida vivido con la guerra a las espaldas, con el terrorismo, con el narcotráfico, pues si queremos para nuestros hijos para nuestros nietos una mejor Colombia por eso el tema de hoy es un tema fundamental, yo sé que es un tema de nivel nacional, pero aquí a nivel territorial necesitamos saber que se está haciendo, como se está manejando, que hablen los actores, este tema tan importante y por eso felicito a los que convocaron al partido de la U y a todas las dos mil y tantas firmas que se recolectaron para que este cabildo fuera una realidad. Yo le quiero pedir a

#### ACTA 153 FOLIO 14

los diferentes funcionarios que se encuentran presentes en la mañana de hoy que al terminar las intervenciones de las personas que se inscribieron, tanto como los citantes como las personas que van a participar de este cabildo pues que al final mas que decir que o no se debe hacer concretar las respuestas a las solicitudes que le van a hacer las personas que van a participar en este cabildo. Para tener como un tema de conclusión y que el cabildo no se quede en letra muerta, no se quede como un canto a la bandera sino que empecemos a avanzar sobre este tema tan delicado, un tema que hay tanta expectativa a nivel nacional, por eso a partir de este momento declaro abierto este cabildo, en nombre de Dios, en nombre de la constitución, en nombre de todas las leyes que nos rigen y ojala podamos sacara algo productivo. Muchas gracias a todos y continuamos con el orden del día.

**JEFE DE PRENSA:** A continuación vamos a escuchar la intervención del Doctor Jhan Carlos Alvernia Vergel quien hace parte del partido de la U quienes están respaldando este cabildo.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.**

Mil gracias, mil gracias y muy buenos días al presidente de la corporación, del concejo de Bucaramanga, de la mesa directiva, muy buenos días de nuevo a todos los funcionarios presentes en el día de hoy, de la administración municipal, buenos días también para todos los funcionarios presentes y representantes de la gobernación de Santander para los representantes de las instituciones, de las diferentes instituciones, corporaciones que se encuentran presentes el día de hoy y que por muchos años y que a partir de la nueva ley de la 1448 del 2011 están atendiendo el llamado de miles y miles de personas que son víctimas del conflicto armado en Colombia y por supuesto que están asentados en la ciudad de Bucaramanga, buenos días también a mis amigos y compañeros concejales de Bucaramanga y buenos días por supuesto a los lideres y representantes de las diferentes asociaciones de desplazados que hay hoy en la ciudad de Bucaramanga, por supuesto muchos de ellos amigos míos, personas que al lado de ellos he conocido el tema del desplazamiento en Bucaramanga yo quiero de verdad agradecerles la asistencia sobre todo a ustedes, porque son ustedes los protagonistas el día de hoy, son ustedes, los que a través de la recolección de firmas han solicitado este cabildo abierto, porque por supuesto hay unas inquietudes y unas necesidades urgentes inmediatas que ustedes las sabrán plasmar mas adelante. Quiero agradecerla a usted presidente por darle el trámite respectivo a este cabildo abierto, afortunadamente la ley amplia la participación democrática a través de estos

#### ACTA 153 FOLIO 15

espacios, y ustedes van a tener hoy la oportunidad, los líderes, la comunidad los diferentes representantes de las corporaciones y asociaciones, van a tener la oportunidad de plasmar en este cabildo las inquietudes y quiero agradecer también la asistencia de los representantes de las instituciones, porque son ustedes los que tienen el poder de hacer algo en sus manos, porque son ustedes los que precisamente van a opinar hoy pero sobre todo se van a comprometer con esta comunidad con esta población víctima del conflicto armado, son ustedes los que en últimas y al lado de ustedes vamos a construir las conclusiones de este cabildo abierto. Quiero decir algo antes de empezar esta intervención y es que desafortunadamente en el día de hoy en Bogotá se está también trabajando una mesa nacional de trabajo respecto al tema de ley de víctimas, entonces muchos amigos, representantes de asociaciones de desplazados en Bucaramanga están en Bogotá hoy en esta mañana, a ellos les pagaron sus tiquetes en avión, el alojamiento del día de hoy y ellos tuvieron que salir también para esa mesa de trabajo, a nivel nacional; pero por supuesto aquí los líderes que se encuentran el día de hoy también conocen la problemática de cerca y yo sé que las intervenciones de ellos van a ser supremamente importantes. Hay una importancia de esta población víctima aquí en Bucaramanga y yo estoy seguro de algo miren sin temor a equivocarme la población vulnerable que hay en Bucaramanga casi en su totalidad es una población víctima del conflicto armado, y aquí en el concejo de Bucaramanga la mayoría de los debates han girado en torno a esa población vulnerable, los debates en vivienda, los debates en educación, en salud, giran en torno a esa población vulnerable que hay en Bucaramanga y como ya lo dije la mayoría o mucha de esta población vulnerable es población víctima del conflicto armado que ha tenido que abandonar sus hogares en sus fincas o en otras poblaciones rurales para venirse a la ciudad de Bucaramanga en algún momento conocí una cifra de acción social a principio de este año que hablaba que en Bucaramanga existían entre niños, adolescentes y personas adultas mas o menos 50 mil personas desplazadas por la violencia asentadas aquí en la ciudad de Bucaramanga una cifra tremendamente importante para la ciudad y por eso la bancada del partido de la U quiso hoy respaldar esta iniciativa de cabildo abierto presentada por esta población. Como lo decía el presidente de este concejo la ley de víctimas es un adelanto fundamental que ha hecho Colombia, que ha hecho el partido de la U, en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y es un reconocimiento a los miles y millones de personas que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia.

#### ACTA 153 FOLIO 16

Yo tengo que contarles que para muchas personas que de pronto no conocen la situación de desplazamiento en Bucaramanga, yo tuve la oportunidad de conocerlos de cerca, estuve trabajando en un convenio con acción social, como asesor económico para un programa que se llamó generación de ingresos y tuve la oportunidad por mas de tres años de sentir lo que es la inquietud, pero sobre todo la tristeza y la frustración de cientos de personas que están aquí en Bucaramanga y que fueron desplazados por la violencia, cuando uno vive s}de cerca esto uno se vuelve sensible ante este tema y esa es una experiencia de vida que les quería contar y por eso me preocupa mucho el tema de estas personas víctimas aquí en Bucaramanga. En este sentido tenemos que alertar a la ciudad, tengo que alertarlos también a ustedes concejales de que hay que hacer respetar los derechos de estas personas y por eso es que este cabildo es tan importante en el día de hoy. Yo no voy a explicar la ley 1448, porque yo sé que los representantes de las instituciones que se encuentran el día de hoy eh, van a hablar sobre lo fundamental de esta ley sobre todo en temas tan importantes como la restitución de tierras, la reparación a estas víctimas que es básicamente lo que la ley ha querido hacer en Colombia, así que esta ley 1448 y la explicación de lo fundamental se lo vamos a dejar hoy a la institucionalidad que se encuentran el día de hoy. Presidente a mi me preocupa que la secretaria de gobierno, no se si hay un representante departamental y un representante de la secretaria de desarrollo social departamental, porque, porque es que básicamente estas secretarías son las que hacen partes del comité de justicia la que señala la ley y que son actores importantes para la discusión de esta problemática, también no veo un representante de la secretaria de gobierno municipal. Veo por supuesto a la secretaria de desarrollo social, creo que la vi pero si me preocupa que el doctor Rene Garzón no tenga esa voluntad política para escuchar a la comunidad desplazada y a la comunidad victima del conflicto armado, supremamente me quedo hoy preocupado por eso porque le hemos hecho llegar una invitación al secretario de gobierno y ni siquiera un representante veo hoy aquí en este cabildo abierto. Ah bueno ya hay un representante me dicen, también como lo decía el presidente, mire este es un tema a nivel nacional pero por supuesto la importancia radica en que las personas están aquí, los territorios en los municipios, en los departamentos y es importante que las administraciones municipales y departamentales estén presentes en el día de hoy, el tema des INVISBU, el tema de vivienda, ahí empiezan a hacer una serie de inquietudes, como va a participar esta población victima del conflicto armado, con los subsidios de vivienda, con la vivienda prioritaria, ¿cual es la

## ACTA 153 FOLIO 17

participación de las diferentes secretarías en las mesas de trabajo, en los comités departamentales y municipales?, son las primeras inquietudes que comienzan a nacer y que por supuesto los secretarios, los representantes nos van a empezar a contar que es lo que esta pasando o que es lo que han hecho durante este año respecto a este tema; ya están las mesas de participación, los comités territoriales de justicia ya están funcionando, la caracterización de esta nueva población a partir de esta nueva ley también e amplia la población victima del conflicto armado, ya existe esta caracterización, y en este sentido mire la bancada para ser breve, porque yo sé que van a haber muchas intervenciones en el día de hoy, la bancada del partido de la U tiene básicamente tres inquietudes fundamentales, respecto a lo que en esta administración nueva han hecho, ¿Qué pasa con los procesos o con la administración de los recursos que tiene el municipio de Bucaramanga para atender a la población victima del conflicto armado en Colombia? ¿Qué pasa con la caracterización de la población victima, ya se esta haciendo, hay unos recursos importantes en la alcaldía de Bucaramanga para esto y porque hasta el día de hoy, ya prácticamente terminando el año 2012, estos recursos no se han ejecutado, así mismo en el departamento?. También es importante que la población conozca la ley 1448 y esa es una tarea del municipio y del departamento, también tiene que haber unos recursos pero hasta el día de hoy estos recursos no se han ejecutado, yo he tenido varias reuniones con los representantes de las víctimas aquí en Bucaramanga y ellos son los mas preocupados y hoy como vocero, como representante, como compañero del partido de la U les cuento esta inquietud que tenemos la bancada. El municipio y el departamento parece que no les importara el tema de las víctimas aquí en el municipio y en el departamento. Hay unos recursos por ahí pero no sé si se quieren ejecutar no sé si se vayan a hacer este año, ahí está esta inquietud grande y que sobre todo es una inquietud de la comunidad victima, asentada aquí en el municipio de Bucaramanga.

La segunda inquietud que tiene la bancada del partido de la U, estamos preocupados por el tema de la doble victimización, ese tratamiento que se le da a veces a los desplazados aquí en Bucaramanga por parte de las secretarías, por parte de los funcionarios, por parte de la gente que discrimina a esas personas es importante saber que la ley 1448 dispone también que pueden incurrir en fallas disciplinarias los funcionarios que discriminen a esta población o a estas personas, es importante este tema de la doble victimización de esta población.

#### ACTA 153 FOLIO 18

Y el tercer punto la tercera inquietud ya para finalizar esta intervención presidente; es el tema de la seguridad, el tema de la seguridad que esta relacionado con el tema de la reparación y la devolución de las tierras, resulta que hay muchas tierras que legalmente o ilegalmente las tienen todavía personas al margen de la ley, las tiene personas que usufructuaron estas tierras y que son todavía usufructuadores de estas tierras en muchos municipios y muchas zonas del departamento de Santander y otros departamentos, a la gente le están diciendo que le van a devolver las tierras, pero también no es mentira que a la gente y a esta población la están amenazando sobre todo a los líderes, sobre todo a las personas que tienen un liderazgo importante, para que, para presentar proyectos, para que restituyan estas tierras, este tema de seguridad es un tema supremamente preocupante para estas personas que hoy viven en la ciudad de Bucaramanga y que tiene un liderazgo en el tema de restitución de tierras. La bancada de la U esta supremamente preocupada por estos líderes, esta supremamente preocupada por esta población víctima del conflicto armado y que se encuentra asentada en la ciudad de Bucaramanga porque es una población vulnerable a temas de inseguridad, yo no sé que políticas gubernamentales hay para este tema de seguridad pero por supuesto yo no puedo olvidarme de múltiples asesinatos que han ocurrido en diferentes departamentos de Colombia de líderes que están trabajando estos procesos de restitución de tierras; así que el proceso no va a ser fácil, lo que estamos haciendo hoy es el comienzo, esta ley es muy nueva acordémonos también que en el departamento de Santander hay una complejidad bastante grande en la zona del magdalena medio y este es el momento y esta es la hora en que todavía hay personas que están llegando desplazadas del magdalena medio por la problemática que hay con las tierras cocaleras, con la explotación del oro, en fin con ese conflicto armado que todavía desafortunadamente vive Colombia. Para finalizar agradecerle a la junta directiva porque en mejor momento pudimos hacer este cabildo abierto, acordémonos aminos de Bucaramanga que estamos en momentos de paz el presidente Juan Manuel Santos está haciendo un esfuerzo gigantesco para que la paz sea una realidad en Colombia y por supuesto la paz no se podría conseguir sin una reparación justa a los líderes y a toda la población y a todo el universo de personas víctimas del conflicto armado que se encuentran hoy asentadas aquí en la ciudad de Bucaramanga, mil gracias presidente y dejo, le doy la palabra a mis compañeros del partido de la U, mil gracias.

ACTA 153 FOLIO 19

**El Presidente:** a usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Christian Niño Ruiz de la bancada del partido de la U.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ**

Gracias señor presidente, un saludo para usted a Christian, el otro buen presidente, a mis compañeros del concejo, a los secretarios, a todas las personas que acudieron a este llamado muchas gracias porque este es un tema como lo dice mi compañero el doctor Jhan Carlos es uno de los temas mas sensibles y mas delicados; porque? Porque los desplazados son las víctimas, mírenlo bien presidente, los desplazados son las víctimas de un conflicto que ni ellos inventaron sino que han sido la consecuencia de la violencia y del rechazo, ayer desafortunadamente el proyecto que tenia el partido liberal con los discapacitados, digo yo desafortunadamente no concluyó pero es un tema tan importante como el de el día de hoy, porque? Porque hoy nosotros vemos que los desplazados son como unos discapacitados; porque? Presidente, son personas rechazadas por la sociedad, son personas que andan mendigando para arriba y para abajo porque? porque estas víctimas del conflicto armado son personas que quedaron huérfanas, huérfanas de sus tierras, de sus cultivos, de sus ganados, de todo lo que tenían, tuvieron que abandonar el lugar a donde ellos pertenecían y compañeros del concejo, venir a unas ciudades donde todo es nuevo, donde es tecnología, donde nosotros encontramos una sociedad que rechaza, una sociedad que no es capaz muchas veces de comprender esta situación; lo decía el doctor Jhan Carlos nosotros como partido de la U hemos querido que este cabildo tenga una resonancia y que esa resonancia llegue a las directivas de nuestra ciudad para que de esa manera se puedan empezar acciones mas positivas respecto a estos como yo llamo, hermanos que no tienen la culpa de la situación que están viviendo como decía alguien ellos parece que no tuvieron país porque andan desplazándose, andan desplazados de un lugar a otro dentro de su mismo territorio y hoy digo yo de todo corazón a pesar de todo el presidente esta haciendo un esfuerzo por la paz, que es la paz, la paz es ser capaz nosotros de ponernos de acuerdo, la paz es ser capaz de renunciar a la violencia, la paz es ser capaz nosotros de hacer acuerdos donde muchas injusticias se van a tener que pasar por alto y hoy yo celebro nosotros celebramos como el Partido de la U. el poder tener la paz porque los mas beneficiados creemos nosotros como consecuencia a este proceso de paz es yo creo que todos los desplazados porque? Porque a ellos se les debe restituir las tierras a ellos se

#### ACTA 153 FOLIO 20

les deben restituir sus derechos a ellos se les debe restituir su identidad, nosotros los encontramos en las calles el señor, la señora, cuatro o cinco hijos, y la señora embarazada pidiendo unas limosnas vendiendo unas colombinas, pero miren que tremendo esas calles no son las calles que a ellos les pertenecen, ellos deben volver; se les debe restituir si se habla de un proceso de paz como el que estamos hablando se les debe restituir sus derechos, que tremendo pero nosotros hoy en Colombia sin distinción de raza y de credo, nosotros vivimos en un país que es violento y es un país donde queremos resolver situaciones en una mesa donde es muy difícil ponerse de acuerdo porque hay muchas injusticias y son esas injusticias las que mas generan la violencia, ¿cuantos desplazados hay presidente? Muchos, muchos desplazados todos los proyectos sociales presidente en el municipio de Bucaramanga, todos los proyectos sociales básicamente son; para apoyar, para ayudar a todas las personas con esa condición de vulnerabilidad como son los desplazados nosotros encontramos que todas estas necesidades presidente es muy difícil satisfacerlas, el municipio hace el esfuerzo pero yo pienso que el mayor esfuerzo en este momento, es pedirle a Dios como usted lo invoco presidente de que podamos llegar a un acuerdo de paz, que podamos tener paz señor presidente que seria la única manera de frenar esta situación de tanto desplazamiento de la gente dejando sus tierras, de la gente dejando aun su familia, ¿porque? Por miedo a la muerte porque Colombia tristemente lo tenemos que decir se volvió un territorio donde la gente lo que mas temía.

**El Presidente:** invitamos a las personas a hacer silencio para continuar con este debate.

Honorable concejal Christian Niño Ruiz: Era a la muerte aquí hablamos, como dice el doctor Jhan Carlo que hoy sabemos que las personas que van a participar nos van a ampliar porque ellos son muchos mas estudiosos que nosotros de la ley 1448 pero nosotros debemos entender presidente que todo lo que nosotros damos no alcanza, se convierten en limosnas por que ellos se sienten abandonados, se sienten muy vulnerables en todos los aspectos en la salud, en la educación, la vivienda de ellos se vuelve el rancho el peor rancho expuesto a todas estas cosas que empezamos ya a vivir en estos días nuevamente en nuestra ciudad como es el hecho de que hayan llegado las lluvias y que nuevamente ellos sean los expuestos a todo tipo de problemas, que un derrumbe, que un deslizamiento, Presidente la vulnerabilidad habla de debilidad y la debilidad habla de ser personas que están expuestas a todo tipo de enfermedades y a todo tipo de situaciones. Presidente la ley 1448, ella aunque tiene unos

#### ACTA 153 FOLIO 21

vacíos es muy clara en la forma como nosotros debemos reaccionar a la situación que estamos viviendo somos conscientes de la barbarie de la violencia que han vivido todos estos desplazados pero también somos conscientes que podemos apoyar desde el gobierno, desde el municipio, desde el departamento ¿porque? Porque lo único que uno ve en estas personas cuando las ve en la calle es que son familias, pero esas familias han sido sometidas, las mujeres han sido sometidas a las violaciones, los niños han sido sometidos al abandono, a tener que vivir en la mendicidad; yo pienso que este cabildo que se ha propuesto y el cual el doctor Jhan Carlos y el doctor Cleomedes han hecho un esfuerzo para que lo podamos realizar, presidente como todas las cosas llegan al fondo a la gran problemática que si nosotros no somos capaces de presentar una ayuda sistemática, una ayuda verdadera nosotros vamos a ver levantada una niñez totalmente desprotegida una niñez expuesta a la violencia y por lo tanto desafortunadamente presidente una niñez que va a ser violencia, la paz, ojala en esa mesa se pueda conquistar la paz pero presidente la paz se conquista mas con hechos sobre las personas que sufren la violencia, que la paz sobre los escritorios de las personas que han hecho la violencia; yo pienso que tiene que haber un acuerdo en el cual tanto las víctimas como los que han causado tanto daño se tenga que poner de acuerdo y olvidar esa situación presidente y ser capaces de ver bajo la perspectiva que Dios nos da, nosotros debemos esforzarnos porque esas personas puedan encontrar paz y puedan encontrar en su familia el respaldo para ser capaces cuando sean ellos vueltos a sus lugares que también tengan la capacidad para ir y no seguir viviendo un clima de violencia como lo que viven en las ciudades; Presidente muy amable y muchas gracias.

**El Presidente:** a usted honorable concejal, tienen la palabra el concejal Cleomedes Bello.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO**

Gracias señor Presidente quiero saludar a la mesa directiva a los concejales a todos los funcionarios y demás invitados especiales de las diferentes entidades del orden nacional del orden departamental que se encuentran el día de hoy sobre todo tratando un tema tan delicado la ley de víctimas y que le compete aquí en Bucaramanga sobre todo a nuestra personería municipal que ha sido la que ha reflejado la que ha estado atento en lo que tiene que ver con Bucaramanga si se tratara solamente de nuestra ciudad y del cual nosotros, y del interés de este cabildo es para saber ¿que se está haciendo?, ¿en que estamos?, ¿Como esta la ley funcionando

## ACTA 153 FOLIO 22

en la ciudad de Bucaramanga?, ¿Que ha pasado?, porque hace uno o dos mese tuve la posibilidad de encontrarme con unas, amigos, amigas que venían a la personería porque ahí era donde les estaban recepcionando donde les estaban orientando, donde les estaban diciendo que se debía a hacer y como utilizar la ley de víctimas, por eso cuando terminen

la intervención de nosotros para escuchar a cada una de estas entidades y para por lo menos decirle la gente que se esta haciendo en Bucaramanga y en Santander sobre todo con este, esta problemática que se esta suscitando hace mas de, de muchas décadas en nuestro país y que hasta ahora hay una ley que esta tratando de defender a las personas que han sufrido de este percance y que han estado al acecho nunca han tenido la mano amiga de ninguna administración; pero nosotros hacíamos una pregunta y es ¿Cómo se repara una victima? La ley se habla de que se va a reparar con dinero que se va a reparar con restitución de tierras y quien repara el dolor de las familias de esa persona que perdió, a esa persona que la familia perdió, como se va a reparar, yo creo que eso no tiene un valor, no tiene un valor que se pueda cuantificar no tiene un valor del cual nosotros podamos decir que con una plata, o con un dinero, o con un recurso, o con una porción de tierra honorables concejales y señores que se encuentran aquí presente, vamos a calmar el dolor de esta familia es imposible y yo creo que hoy estamos haciendo en el país y lo que todos esperamos es que ya cese esta situación que se viene presentando que ya no volvamos a tener estas leyes que se tengan que probar aquí en Colombia y en ninguna parte del país tengamos que hablar de restitución del dolor de una familia a través de unos recursos, a través de una, de darle una franja de terreno para que trabajen, yo creo que eso lo recibirán las familias y lo que hemos vivido y los que hemos tenido que sufrir en carne propia porque nuestra familia en esta época tan dura porque nosotros tuvimos un percance con un hermano que hacia parte de las fuerzas militares y yo creo que eso jamás, jamás puede traer uno a nuestra querida madre a decirle vamos y recibe un cheque que ahí esta la porción de su hijo o la porción del hermano, la porción de la familia que fue la que sufrió ese percance hace mucho tiempo y que a través de una ley, a través de una ley que se aprueba en el congreso de la república y que hoy afortunadamente algo le esta llegando a la familia con eso el dolor se le va a arrancar del corazón eso es casi imposible y por eso lo hablo con él, prácticamente con el dolor que nosotros llevamos hace veinte pico de años que también fue una situación muy dolorosa por eso yo creo que es un tema importante a tratar en la ciudad de Bucaramanga porque, porque es que en Bucaramanga y en Santander honorables

### ACTA 153 FOLIO 23

concejales. En Bucaramanga y en Santander hay por lo menos dos mil setecientos cuarenta y cinco hogares que están teniendo esta problemática es prácticamente una estadística muy grave, que Bucaramanga es, que Santander es uno de los departamentos, dentro de los cinco departamentos receptores de esta problemática esta entre el cuarto y quinto lugar el

departamento y por no decirlo Bucaramanga también ha sido una de las ciudades más importantes receptoras de esta problemática y por eso tendríamos nosotros que hablar sobre este tema ¿porque?, porque aquí también hay una población que esta necesitando y mire esta población que nosotros encontramos cada día pidiendo vivienda, necesitando la vivienda, necesitando salud, necesitando educación; si nosotros hacemos un balance si nosotros hacemos un estudio minucioso prácticamente son familias que vienen de todos los municipios del departamento y fuera del departamento ¿porque? Porque han sido desplazados por esta situación que se les ha presentado, y es un tema del cual nosotros no podemos pasar desapercibidos ¿porque?, porque si nosotros hablamos que la ley fundamentalmente, el eje fundamental de la ley es la restitución de tierras, Bucaramanga que tiene que ver con la restitución de tierras, claro que sí tiene que ser muy importante el tema porque aquí están las familias, aquí hay mucha familia que ha venido de diferentes partes del país y que si hoy cumplimos con el objetivo de la ley podemos bajar esta población que hoy esta pidiendo vivienda aquí en Bucaramanga y que dejamos de darle vivienda a mucha gente de aquí de la ciudad de Bucaramanga porque el municipio, porque la ciudad tiene que cumplir con esta situación que se viene presentando con esta población vulnerable que esta alrededor, en los diferentes barrios de Bucaramanga y que están viviendo en un cambuche, que están viviendo allá debajo de un caucho debajo de tres palos, tratando de sobrevivir con la familia y si pasamos nosotros a mirar el tema de lo que tiene que ver con los niños, nosotros hablamos de la población desplazada en general y se habla que hay más o menos cuatro millones de víctimas y de las cuales de esas 4.5 millones de víctimas hay mas o menos 1.5 millones de niños y adolescentes que están haciendo parte de esta población desplazada, si nosotros miramos esta población de niños adolescentes que están dentro del conflicto, ellos están que, sin educación, sin protección de salud, sin cultura, sin recreación, sin deporte todo ese tema nos viene a nosotros a lo que estamos hoy aquí discutiendo honorables concejales, yo creo que si es importante, es necesaria la ley; pero la ley también necesita que mire a esta población, que mire a ver por ejemplo que hacemos en Bucaramanga con la educación, que le vamos a inyectar a la secretaría de educación recursos para

#### ACTA 153 FOLIO 24

que lleguemos a toda esta población, recursos a la secretaría de salud también para que ninguno se quede sin la salud, sin los primeros auxilios, sin la educación, sin la salud primaria, vamos a darle al INDERBU, al instituto de educación y deporte también los recursos importantes, ahí es donde Doctor Rene Garzón secretario del interior, donde nosotros debemos aprovechar la oportunidad

de esta ley para gestionar recursos a nivel nacional y que los entes territoriales tengan como atender esta población, que nosotros con el exiguo presupuesto que tenemos y que por fortuna ya lo conocemos y lo tenemos, doctor Rene miremos la posibilidad que a través de su secretaría podamos gestionar unos recursos y que en este momento que va a llegar el presupuesto aquí al concejo de Bucaramanga o que esta en tramite en el concejo de Bucaramanga podamos dejar de verdad unos recursos que le de una solución seria, importante a esta población que prácticamente ya es de la familia, que ya es de la ciudad de Bucaramanga y no podemos dejarla nosotros ahí a la deriva, mire yo creo Doctor Rene Garzón usted, usted que estuvo en el congreso de la República y que desde cuando usted estaba en el congreso de la república se estaba hablando de ese tema de la ley de víctimas, esto es un tema del gobierno del presidente Uribe y que fue el único proyecto de ley y que hoy es ley de la república que unió al Doctor, al actual alcalde de la ciudad de Bogotá y al presidente de la república en ese entonces, al Doctor Álvaro Uribe Vélez, que los puso a hablar el mismo lenguaje; ¿Por qué? Porque ellos sabían que el dolor de la familia, que el dolor de la gente desplazada es uno solo y que la única forma honorables concejales y Doctor Rene Garzón, la única forma que los puso a hablar el mismo lenguaje fue pensando en las familias que están allá, pensando en las familias que jamás habían tenido la oportunidad de un apoyo del gobierno nacional, del gobierno departamental o de los gobiernos municipales eso, eso que usted vivió dentro del congreso de la república doctor Rene, que faltan muchas cosas hoy que esta usted, como secretario del interior y que ha ido a la periferia, que ha ido a los barrios de la ciudad de Bucaramanga, ¿donde están los recursos? O ¿Qué vamos a hacer con esos recursos tan importantes que necesitamos? mire señor presidente, hay unas preguntas importantes y yo sé que cada una de las instituciones que están aquí presentes no las van a dilucidar y vamos nosotros a tener claridad, en que estamos y como va la ley hoy aquí señor presidente y las preguntas son: ¿Quiénes son en realidad las víctimas?, es un tema que lo manejan aquí cada una de las instituciones, ¿Qué deben hacer aquellas personas, aquellas víctimas que están prácticamente definidas?, ¿Cómo deben actuar para hacer parte de esta ley, para adquirir los

#### ACTA 153 FOLIO 25

beneficios de la ley?, ¿Qué tiempo hay para registrarse?, ¿están todavía registrándose estas víctimas? o ¿ya termino el registro de las víctimas? O ¿hasta cuando va el registro de las víctimas?, hay mucha gente que hoy todavía no sabe que ha pasado con esta situación, ¿Qué sucede si la situación el percance del victimizante ocurrió con anterioridad al 1º de enero del año 1985?, aquí debe haber creo que la personería, la defensoría del pueblo sabe si para esta gente que sucedió, que sucede o que va a suceder con esto, ¿Qué medidas tiene de derecho si, si esta ya en el registro único de víctimas, en el registro único de víctimas para la personería? ¿Ese registro único de víctimas es solamente en la personería o el registro esta habilitado en la defensoría del pueblo? O esta habilitado creo que es personería y defensoría, si tiene validez y la procuraduría creo que también pero la comunidad no sabe y única y exclusivamente cree que se hace en la personería de la ciudad o en las diferentes personerías, ¿Qué es la restitución y como se accede a ella? Son temas que están también ahí en, en la luz pública, ¿Cómo se protegen a las víctimas?, ¿Cómo protejo a la victima que se encuentra fuera de la, fuera del país o en el exterior? Bueno pero esto si es un tema ya más, más internacional pero lo que nosotros queremos en este momento y que ocurre con los procesos judiciales a hoy, de tal manera señor Presidente que es un tema del cual hoy que tenemos a muchas instituciones nosotros aquí en el concejo de Bucaramanga y un tema que nos compete, como decía el presidente es un tema del orden nacional, pero claro es que Bucaramanga tiene mucho que ver porque la población desplazada que hay en Bucaramanga es ustedes saben con la estadísticas aquí esta la secretaria de desarrollo social y esta el secretario del interior y sabe cuantos desplazados tiene la ciudad de Bucaramanga y cuantos de ellos son a causa de esta problemática que se viene presentando, mire acá hay un tema muy importante que hay que tocar señor Presidente y honorables concejales 2 millones, 4 millones de hectáreas abandonadas en el país, 4 millones de hectáreas abandonadas en el país, por el conflicto, por el conflicto que se esta viviendo de esas 4 millones de hectáreas abandonadas, todas en su mayoría estas personas que abandonaron las tierras están en las cabeceras municipales y es una de las poblaciones donde más o por lo menos es importante el tema es en la ciudad de Bucaramanga, en el año 2001 en el gobierno del Doctor Iván Moreno, doctor Henry Gamboa, su señoría era secretario de planeación y sabe la cantidad de gente que se desplazo de las diferentes partes del país hacia la cabecera de Bucaramanga pensando que el gobierno iba a construir más o menos 8 mil viviendas, Honorables concejales, 8 mil viviendas, se hablo la expectativa, hoy, hoy esta gente se vino hacia la ciudad de

## ACTA 153 FOLIO 26

Bucaramanga con la idea de que iba a tener un techo digno ahí quedaron como población vulnerable y son temas también que se aprovechó el desplazamiento, vámonos a la ciudad de Bucaramanga donde podemos tener una solución digna y amable; pero esto no ha sido posible sino que en este entonces se fue acrecentando doctor Henry y a hoy, a hoy tenemos un gran número, mas de 25 mil personas esperando una vivienda digna en la ciudad de Bucaramanga y ¿Dónde están los recursos? ¿Cuánto le vale a la ciudad? ¿Cuánto nos va a ayudar el gobierno nacional para que esto podamos sacarlo adelante?, claro aquí hay un proceso que nosotros hicimos de vivienda, que aprobamos un proceso de vivienda pero ese no es única y exclusivamente para el tema que hoy tratamos, ´porque nuestros coterráneos, nuestros ciudadanos también necesitan una solución digna, por eso es importante, Doctor Rene Garzón y funcionarios de la administración municipal que hablemos con el ministro de vivienda y del interior y aprovechemos esta ley que Bucaramanga no solamente va a ser el tema de restitución de tierras sino la restitución de una vivienda digna en el área metropolitana y que nos ayuden con los recursos importante, que amplíemos la vivienda la doctora del INVISBU, que esta hoy en representación es importante que la doctora tenga en claro y que podamos hablar un solo idioma y busquemos recursos y yo sé que la tenga en cuenta para el año entrante que no sean por lo menos y que podamos llegar a un buen número de viviendas en la ciudad de Bucaramanga, así no podamos conseguir los terrenos en la ciudad de Bucaramanga y podamos llegar al área metropolitana, pero que podamos darle una solución a esta problemática que tanto nos afecta y que tanto nos ah perjudicado a la ciudad y que los recursos hoy no son los importantes para dar una solución, miren los recursos que trae el INVISBU hoy honorables concejales, para el próximo presupuesto vigencia 2013, miren los recurso que son muy mínimos, miren los recursos que tiene la secretaria de educación y los recursos que tiene la secretaria de salud, de tal manera señor Presidente que muchísimas gracias por darnos la oportunidad de tocar ese tema y dejar sobre, aquí planteadas muchas inquietudes y que podamos decirle a la ciudad de Bucaramanga al área metropolitana y al departamento que la ciudad capital se interesó por una problemática que no solamente afecta aquí a Bucaramanga, vayamos aquí a florida y vayamos a Piedecuesta la situación que se está viviendo con estas invasiones y con esta gente que no ha tenido y no tiene la posibilidad de una solución digna gracias honorables concejales.

**El Presidente:** a usted honorable concejal, vamos a hacer un receso de 15 minutos para que los medios de comunicación tomen los registros y también los estudiantes van a entrar a

ACTA 153 FOLIO 27

saludar a los funcionarios y concejales que se encuentran en la mañana de hoy, se decreta un receso de 15 minutos.

La señora secretaria: así será señor presidente, verificación del quorum

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	<b>PRESENTE</b>
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	<b>PRESENTE</b>
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

Señora secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio señor presidente.

**El Presidente:** Habiendo quórum decisorio invito a todas las personas a ocupar sus curules a los honorables concejales, a los invitados a tomar sus asientos, yo invito a las personas que están de pie a ocupar sus asientos para continuar, vamos a escuchar a los inscritos en este debate hay alrededor de 16 personas inscritas quienes van a intervenir cada una máximo cinco minutos, invito también a los funcionarios a tomar asiento para que escuchen atentamente las solicitudes y las inquietudes que tiene los inscritos a este cabildo abierto, entonces empezamos con los inscritos.

**Jefe de prensa:** Señor presidente voy a dar lectura a las personas que se han inscrito.

**El Presidente:** nuevamente invito a las personas a hacer silencio, invito a las personas a hacer silencio para continuar con este debate.

ACTA 153 FOLIO 28

Se han inscrito señor presidente el señor Saúl Alirio Rincón, Gloria Martínez Mejía

**El Presidente:** empecemos de a

Jefe de prensa: ¿De una?

**El Presidente:** de una si

Jefe de prensa: Entonces vamos a escuchar a la señora María Aura Escobar Montañez y se prepara Virginia Fonseca, Virgelina Fonseca.

**EL PRESIDENTE:** Yo quiero que las personas que van a intervenir obvien los saludos para ganar el tiempo, son 5 minuticos que bien aprovechados yo creo que dejan el mensaje.

**INTERVENCION DE LA SEÑORA AURA ESCOBAR MONTAÑEZ**

Garantía y restablecimiento de mujeres víctimas del conflicto armado en Bucaramanga. Ponencia por María Zoraida Prada, Presidenta de ASOMIPAZ Y QUIEN LES HABLA María Aura Escobar Montañez, representante ante el concejo consultivo departamental de mujeres de población víctimas del desplazamiento y conflicto armado, secretaria de ASOMIPAZ y formamos parte de la red departamental de mujeres víctimas Las Auroras, tal como lo señala el auto 092 del 2008 emitido por la corte constitucional, existe un impacto desproporcionado en términos cuantitativos y cualitativos del conflicto armado interno y del desplazamiento forzado sobre las mujeres colombianas, debido a riesgos y factores de vulnerabilidad, como violencia abuso y explotación sexual. Riesgo del reclutamiento forzado de nuestros hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, el riesgo de la viudez la orfandad y ausencia de uno de los proveedores económicos y de apoyo emocional al interior de nuestras familias, así como el riesgo al despojo de nuestras tierras, la corte constitucional también señala que una vez ocurrido el desplazamiento este tiene un impacto diferencial en nuestras vidas tal como los obstáculos para la inserción al sistema económico al acceso a oportunidades laborales y productivas el desconocimiento y la vulneración de nuestros derechos así como la garantía de la justicia, verdad y no repetición, junto a los obstáculos para el acceso a la Propiedad de la tierra y de requerimiento especiales de atención, acompañamiento psicosocial a nosotras y a nuestros hijos e hijas, de igual forma la ley 1448 del 2011, para la asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno establece la adopción de medidas de

#### ACTA 153 FOLIO 29

protección, satisfacción y garantía de no repetición de víctimas, junto al enfoque diferencial y la asignación de normas específicas para las mujeres en proceso de restitución así como la atención preferencial en los tramites administrativos y judiciales del proceso de restitución según información de la administración municipal de Bucaramanga tiene alrededor de 43.966 hogares en situación de desplazamiento, de este total aproximadamente el 51% somos mujeres frente a ello, el actual plan de desarrollo municipal Bucaramanga crece contigo dentro del programa poblaciones incluidas al desarrollo sostenible establece en su programa prevención y atención, asistencia integral a víctimas del conflicto interno armado el cual contiene 20 metas de producto frente a ellas se resalta el especial interés de las mujeres víctimas del conflicto armado para ser beneficiarias de la implementación de las siguientes metas que sin duda contribuirán al restablecimiento de nuestros derechos y a contrarrestar los efectos desproporcionados del conflicto armado ellas son:

- a. Apoyar a 100 familias víctimas del conflicto interno armado con proyectos productivos.
- b. Asignar 180 subsidios complementarios para vivienda nueva o usada de la población víctima del conflicto armado técnicos para la generación de ingresos.
- c. Brindar apoyo psicosocial a 300 personas cabeza de familia víctimas del conflicto.
- d. Construir y dotar un centro de atención integral.
- e. Coordinar interinstitucionalmente a la estabilización de 100 familias víctimas del conflicto interno armado mediante proyectos de emprendimiento y fortalecimiento y otros.

Instamos al concejo a que facilite un informe respecto a los avances del 2012 en la implementación de las metas ya citadas, que se estipule en forma que se vean a cumplir en el cuatrenio junto a la precisión de los presupuestos; de igual forma solicitamos que en el ejercicio de su función este atento en implementación de estas acciones y a la adopción del marco normativo para la garantía de nuestros derechos haciendo énfasis en el maltrato a las mujeres físico y verbal por parte de miembros del ESMAD, mas exactamente el 12 de octubre en el asentamiento humano punta betin.

ACTA 153 FOLIO 30

**El presidente:** termine, termine tranquila, termine con el escrito.

**SEÑORA MARIA AURA ESCOBAR MONTAÑEZ**

Gracias, así mismo hacemos un llamado a la administración municipal para que asigne los recursos suficientes dentro de su plan operativo anual de inversiones en el desarrollo de su programa de prevención, atención y asistencia integral a víctimas del conflicto interno armado a sabiendas que esta es una deuda histórica con los hombres pero en especial por nosotras las mujeres, quienes hemos sido las mayores afectadas por un conflicto armado que nos ha quitado a nuestros seres queridos y nos ha alejado de los territorios en los que teníamos nuestro proyecto de vida tal como lo determina la normatividad ya citada. Esperamos a la ponencia y propuesta tengan en cuenta en el goce efectivo de nuestros derechos para tener hechos, realidades y no solo se queden en la historia de palabras, muchas gracias.

**El Presidente:** a usted muy amable, continuamos

Jefe de prensa: gracias a la señora María Aura Escobar Montañez, señor presidente en el orden de inscripción sigue la señora Virgelina Fonseca, pero ella le sede el turno al señor Saúl Alirio Rincón porque van a tratar el mismo tema.

**INTERVENCION DEL SEÑOR SAUL ALIRIO RINCON**

Muy buenos días, gracias al honorable concejo por permitirnos dentro del artículo 20 de nuestra constitución política del 91 el uso a la palabra, para hacer este debate, este cabildo abierto voy a leer mas o menos un enfoque sobre, es lo que nosotros vamos a exponer y por favor me permiten unos minuticos mas porque es política pública nacional, departamental y municipal con respecto a los derechos que tenemos nosotros como población víctimas del desplazamiento forzado por la violencia interna en Colombia leo el texto.

**El Presidente:** mire perdón, mire yo invito a las personas que se encuentran de pie tomar asiento porque es que hay mucho bullicio acá para atender las solicitudes que están presentando, continúe.

**EL SEÑOR SAUL ALIRIO RINCON**

Bucaramanga, octubre 12 de 2012

## ACTA 153 FOLIO 31

Señores:

Concejo municipal de Bucaramanga, concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel, gracias por tomar la iniciativa en la convocatoria, en sus manos.

**Referencia:** propuesta para la ponencia y debate en el cabildo abierto 1018 de octubre de 2012 en el concejo municipal.

**Asunto:** debate abierto en política pública y su incidencia en el marco constitucional y de ley, plan nacional de desarrollo 2010- 2014 y su ley 1450 del 2011, plan municipal de desarrollo ley 1150 de julio 16 del 2007, ley de veedurías ciudadanas 850 de noviembre de 2003, ley de víctimas 1448 del 2011 y su decreto reglamentario 4800 de 2011 y ley 134 de 1994 que emana la convocatoria del mandato por el incumplimiento de programas de gobierno al terminar el primer año de mandato, tema a exponer para debatir, oído; plan nacional de desarrollo 2010 a 2014 y su ley 1450 en sus artículos, para nuestra comunidad en condición de desplazamiento están nuestros derechos inculcados explícitamente para que las administraciones departamentales y municipales, con la gestión del concejo municipal se promueva dentro del artículo 178 de este plan nacional de desarrollo y del artículo 189 para mis compañeros en condición de desplazamiento, están todos los derechos y beneficios que el gobierno nacional esta planteando e y les doy pautas sobre estos artículos que son 12 está: exoneración parafiscales para aquellas empresas publicas y privadas que se nos de acceso a un empleo digno, entonces para que tenga conocimiento, igualmente incentivo a aquellos empresarios y al gobierno departamental y municipal, para que se abra una política publica verdadera y real para que nosotros tengamos acceso al empleo igualmente a los proyectos productivos de emprendimiento y fortalecimiento, para nuestra población en condición de desplazamiento.

Segundo punto en este debate ley de víctimas 1448 y su decreto reglamentario 4800 del 20 de diciembre de 2011 en cumplimiento de nuestros derechos. Por la. Para la indemnización económica, por todos los daños y perjuicios ocasionados por los desplazamientos forzados por la violencia y tercero. Política pública municipal y su plan de desarrollo sin que se vean os resultados en el marco constitucional y de ley 1448 en cumplimiento de nuestros derechos, complementados con la ley 1190 del 2008 y su decreto reglamentario 1997 del 2009 y sus autos 314 del 2010, auto 383 de 2009 y por supuesto el auto 092 que tiene que ver con las mujeres del 2009; temas a tratar: vivienda y el responsable en este aspecto el INVISBU, actos de

ACTA 153 FOLIO 32

Betania, 300 carta-cheques debajo, cargándolo en las manos hace 3, 4 o 5 años por favor necesitamos solución, solución a nuestra problemática social de vivienda, que se vea resultados no queremos mas apología no queremos mas falacia, queremos que se de cumplimiento que hayan funcionarios realmente comprometidos con nuestra problemática social a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia.

**El Presidente:** se le termino el tiempo.

**SEÑOR SAUL ALIRIO RINCON:** Se me termino el tiempo, y yo les, con todo respeto les solicité unos minutos mas porque? Porque somos nosotros la.

El presidente: mire le voy a dar, mire es que hay 16 inscritos, todos van a traer temas importantísimos, todos tienen el mismo tema ley de víctimas, entonces le doy un minuto mas para que concrete la idea, porque de pronto los temas que usted trae ahí también los va a tratar otra persona que esta inscrita con toda la formalidad. Entonces tiene un minuto más.

**SEÑOR SAUL ALIRIO RINCON:** Otro líder me concedió los cinco minutos porque también esta complementado con lo mismo, eh vivienda, sisben, señor presidente y señores honorables concejales, tenemos una gran problemática con el sisben porque hasta donde hemos podido analizar se está haciendo negocio con nuestro nombre, con nuestra dignidad humana. Porque estamos exonerados, oídos que se nos estratifique, dos, no se nos tiene porque meter en puntaje por que nosotros como población victima tenemos una condición especial emitido con fuerza de ley por la honorable corte constitucional y aquí no se están respetando las sentencias y los autos generados por la honorable corte. Entonces vamos en el siguiente: proyectos productivos lamentables, aquí lo han expresado los que me han antecedido los señores concejales, aquí no se ve por voluntad política ni humana de darnos solución a nuestra problemática social, seguridad alimentaria, seguridad alimentaria,

El Presidente: eh don Saúl se le termino el tiempo, deje la ponencia, por escrito, tranquilo deje la ponencia.

**SEÑOR SAUL ALIRIO RINCON:** un minutico mas.

**El Presidente:** mire deje la ponencia, la radica con mucho gusto la idea es que dentro de 8 días esta ponencia va a ser mirada con todos los funcionarios y se les estará contestando, lo que pasa es que por orden, por metodología,

### ACTA 153 FOLIO 33

mire usted llego el día de hoy, lo inscribimos porque el tema es importante, pero así como su tema es importante hay 16 temas que todos consideran también que son importantes, entonces vamos continuar, deje radicado el documento para continuar con este debate.

**SEÑOR SAUL ALIRIO RINCON:** buenos se nos corto el uso de la palabra violando el articulo.

**El Presidente:** no, se le termino el tiempo, continuamos, mire invito a todos los que van a intervenir a hacer su intervención de 5 minutos, ¿cierto? Si ya hablaron de un tema si hablaron de vivienda, si hablaron de sisben pues para que tocan los mismos temas, hablen de otros temas cierto; porque aquí están los funcionarios de la personería, están de la ley de víctimas, están de las diferentes entidades y ellos están tomando apuntes al respecto, entonces optimicemos el tiempo y si ya trataron un tema entonces no lo tratemos y démosle paso a otro tema que todos van a ser importantes. Continuamos.

Jefe de Prensa: vamos a escuchar a la señora Luz Mery Duran Cáceres y se prepara Ana de Jesús Abril Rojas, señora Luz Mery.

#### **INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA LUZ MERY DURAN CACERES**

Muy buenos días, estamos aquí presentes por la situación actual de la población victima específicamente de la población victima del desplazamiento forzado, estamos hablando de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, madres cabezas de familia, discapacitados y adultos mayores, teniendo en cuenta que la atención dirigida a la población victima del desplazamiento forzado, si bien es cierto que se han efectuado diferentes esfuerzos presupuestales muy importantes en el municipio de Bucaramanga en casos concretos tales esfuerzos se han quedado cortos ante la dimensión de la problemática y la victimización a resolver y no equivalente a la incorporación de un enfoque diferencial integral a las largas instancias de la política, la atención con enfoque diferencial como lo establece la ley además de prioritaria para el goce efectivo de los derechos de nuestra población desde 1997 de la ley 387, hasta la ley 1448 del 2011 se ha quedado corta, entonces voy a hablar como de temas específicos, como para acortar tiempo. Se que dijeron que no hablara de la parte de vivienda pero es muy importante reiterar que desde hace mas de 10 años, hay familias acá en Bucaramanga que están calificadas en espera y que desde el cambio de la ley y demás, esta es la hora e igual no se le ha dado prioridad. En las diferentes

#### ACTA 153 FOLIO 34

invasiones, en los diferentes asentamientos el 70 % de la población es víctima del desplazamiento forzado que tristemente uno de los casos en la rivera del río Suratá, hay 5 familias que si no las sacan rápido de ahí posiblemente la próxima semana ya no estén con vida, pero lamentablemente algunos funcionarios no tienen poder de decisión, necesitamos voluntad política del alcalde para que a estas familias se les garantice sus derechos tanto como población víctima del desplazamiento forzado como colombianos residentes acá en el municipio, en la parte de educación primaria y secundaria, la educación es gratuita a nivel nacional, entre ellos Bucaramanga, ¿donde está la atención con enfoque diferencial para nuestra población? En la parte de educación superior recibimos información para el acceso de cupos universitarios en la defensoría del pueblo pero nunca nuestra población puede acceder a una carrera universitaria, como podemos dejar crecer los mendigos que en un momento un concejal dijo, la población desplazada en este momento está mendigando, como vamos a poder hacer eso si nuestros hijos no van a poder acceder a una carrera que sea efectiva, nunca se va a mejorar esto si ustedes señores concejales no se ponen la mano en el corazón y si no utilizan ese poder que tiene para poder apoyar efectivamente a nuestra población, la parte de la educación es muy importante, entonces hoy les pido de verdad que le pongan cuidado a eso. En la parte de la salud, debemos ser atendidos integralmente, tristemente no es así, hemos tenido diferentes dificultades incluyendo desde la parte de la responsabilidad del municipio en los censos que se han hecho, en los censos que se han hecho perdón en la parte de sisbetización porque nuestra población ha sido sisbenizada de manera generalizada, cosa que debe hacerse por medio de la base de datos de la anterior acción social orita de eps que tristemente esto le perjudica a la población teniendo que pagar dineros que no tiene que pagar, en la parte de nutrición es triste saber que estamos a final del año 2012 y no ha habido una familia en Bucaramanga que haiga podido recibir un mercado, una alimentación departe del municipio de Bucaramanga, nosotros entendemos que hay tropiezos, nosotros entendemos que tienen que contratar un operador y diferente documentación y demás pero eso, para que el próximo años, desde este año se tomen la medidas necesarias para que la población víctimas del desplazamiento forzado mas pobre de Bucaramanga pueda acceder a este beneficio porque lo necesita.

**El Presidente:** quiero informarle que el tiempo le ha concluido por eso le hemos pedido a las personas que intervienen el ponerle síntesis para que pueda darle agilidad, vamos a darle un minuto, le vamos a dar un minuto

#### ACTA 153 FOLIO 35

para que termine con la idea y de je la ponencia en la secretaría para que cuando se hagan las conclusiones sean tenida en cuenta.

#### **SEÑORA LUZ MERY DURAN CACERES**

En la parte de apoyo psicosocial, no estamos siendo bien atendidos hay niños en Bucaramanga, que son que han sido vctimas del desplazamiento forzado y de otros delitos de lesa humanidad llegamos al municipio y acá son victimizados, se pide apoyo y asesoría para que esa persona que le hizo daño pueda recibir su castigo y lamentablemente no es así. Tenemos muchos casos que están donde los jueces, no contamos con un abogado, por favor señores concejales para mirar como se puede hacer para que la población pueda tener apoyo psico-jurídico real, para que estas personas que están haciendo daño no lo sigan haciendo y para que estos niños no sigan siendo mas victimizados. Muchas gracias, tenia mas cosas para decir pero bueno.

**El presidente:** a usted, vamos a escuchar a la siguiente persona.

Jefe de prensa: escuchábamos a la señora Luz Mery, vamos a escuchar a la Señora Ana de Jesús Abril Rojas y se prepara Yuli Álvarez Roa.

#### **INTERVENCION DE SEÑORA ANA DE JESÚS ABRIL ROJAS**

En nombre de las mujeres víctimas, un agradecimiento al honorable concejal Jhan Carlos Alvernia, que ha estado siempre con nosotros apoyándonos, la situación de las mujeres jóvenes, niñas, adultas, mayores desplazadas por el conflicto armado en Colombia, especialmente en Santander como en Bucaramanga, continua siendo una delas manifestaciones mas criticas, ser sujetos de protección institucional múltiple y reforzada siendo nuestros derechos de manera múltiple y especialmente en la salud con consecuencias graves para estas familias al no contar de manera integral con el goce efectivo de las mismas, porque no es simplemente tener un carnet de alguna ARS, especialmente de CAPRECOM, si no se generan las condiciones complementarias como es; oportunidad del servicio, calidad de la atención, acceso a todos los exámenes, tratamientos entre otros. frente a la situación de las mujeres y teniendo la esperanza de contar con un amparo especial por parte de la corte constitucional por medio del auto 092 del 2008, se definieron ordenes especificas para el gobierno tanto nacional, departamental como municipal, especialmente en la presunción constitucional de vulnerabilidad acentuada de

### ACTA 153 FOLIO 36

nosotros y se dio la orden de crear programas concretos de atención como el programa de promoción de la salud, el programa de acompañamiento psicosocial para las mujeres desplazadas sin embargo a pesar de ser focalizada nuestra ciudad Bucaramanga en este auto, no se ha visto acciones de impacto que conmuevan las condiciones de salud de las mujeres y mucho menos el acompañamiento psicosocial que de acuerdo a la ley 1448 de 2011 hasta ahora el ministerio de protección social está sacando los alineamientos para la implementación del mismo y que a nivel municipal no se ha visto el interés de las administraciones hacia este acompañamiento que debe ser manera especial a las víctimas del desplazamiento forzado, y no como un programa de gestora social que aunque se trabaja con mujeres no es su competencia y seguimos las mujeres víctimas de las mismas a pesar de que nuestra problemática es un delito de lesa humanidad. Acceso al derecho de la salud, nos hemos visto abocados como todas las víctimas vinculadas al régimen subsidiado de salud a sufrir situaciones, de riesgo de inclemencia, de clima entre otros ¿porque? Nos toca madrugar a las 3 de la mañana si queremos quedar entre los primeros usuarios que seamos atendidos por las ARS, nos sentimos alegres cuando por fin obtenemos respuesta de una solicitud telefónica para una cita de especialistas, pero al esperar un rato nos volvemos alegres cuando nos dicen que solo falta 2 o 3 turnos y para tristeza no nos vuelven a contestar y nos quedamos sin la cita. Toca estar llamando y esperar por lo menos 15 días para que la alegría vuelva a nosotros a creer que ya tenemos la cita pero se vuelve a tener la rutina de tener que volver a llamar para saber si ya trajeron el listado de médicos que van a atender y la dichosa cita no aparece sino un mes después. Otra situación es la entrega de medicamentos que disque fuera del POS que se supone ya no debe darse esta barrera, como en algunos exámenes, por ello yo ya aprendí la ruta:

Primero: defensoría para tutela.

Segundo: defensoría para desacato de tutela

Tercero: juzgado para la queja que el no cumplimiento del desacato.

Cuarto: algunas logramos una respuesta, pero para otras no, Es el caso de una amiga que después de ocho meses de este viacrucis obtuvo apoyo del juzgado a favor suyo y en contra de una ARS, solamente cuando se ven que van a ser sancionados o llevados a la cárcel, ahí si aparece la atención y no hay bloqueos para acceder a exámenes especializados o a la cita especial, nos empiezan a llamar y

#### ACTA 153 FOLIO 37

a regañarnos de paso por haber ejercido nuestros derechos y mecanismos de protección, como hemos aprendido en nuestras capacitaciones, en otras ocasiones terminamos rogándole a médicos, enfermeras, auxiliares entre otros para que nos manden un examen y dejen de recetarnos solamente acetaminofén o diclofenaco.

Cuando padecimientos obtenidos los terminamos nuevamente con la ruta ya aprendida, el ministerio publico esto se vuelve una rutina, siendo los perjudicados las víctimas por que a veces nuestra resistencia ante todas estas barreras es mínima y dejamos de ir al medico y después dicen que porque nos auto medicamos, señores; solamente queremos con esta breve exposición solicitar que nuestros derechos realmente se respeten y que nuestra dignidad como seres humanos y víctimas de este conflicto que nosotros no pedimos participar ni escogimos, no continúe con una constante vulneración y se tomen las acciones necesarias para superar esta crisis del derecho a la salud y se mire a nuestras familias con un lente diferente y especialmente como dice la corte constitucional un enfoque diferencial y realmente de nos preste esa atención con calidad humana, con trato digno, de seres violentados y no como números, códigos o fichas, gracias.

Jefe de Prensa: gracias a la señora Ana Jesús Abril, vamos a escuchar a Yuli Álvarez Roa y se prepara, Omaira Carreño Angarita.

#### **INTERVENCION DE LA SEÑORA YULI ALVAREZ ROA**

Muy buenos días gracias por esta oportunidad a los familiares de víctimas del conflicto armado, acompañando al Doctor Cleomedes que también es víctima del conflicto igual que muchos de los que estamos aquí presentes; ¿cual es mi ponencia?, yo como madre y madre victima del conflicto armado porque mi esposo fue acribillado hace 16 años en Lebrija por las autodefensas ala fecha a la actualidad carezco de trabajo como muchos de los que estamos aquí presentes y tengo dos hijos y un nieto a cargo y de los cuales nunca he gozado de un trabajo digno por parte de las entidades del estado, que pido yo, ya muchos han pasado pidiendo vivienda, salud, educación. ¿Qué pido yo?, que realmente los derechos no sean vulnerados a nuestros hijos a nosotros como víctimas del conflicto armado que me da risa y hago énfasis en unos artículos de la constitución como son: el articulo 11, el articulo 12, el articulo 13, el articulo 18, el articulo 20,22 y 25, que muchos de los cuales aquí siendo abogados conocen que da risa ver como el estado va a proveer, seguridad social, trabajos digno y todas esas cosas son vulnerados y mire para la muestra un botón a mi y a

### ACTA 153 FOLIO 38

muchos de los que estamos aquí presentes no tenemos trabajo, no tenemos nada y venimos a pedir trabajo, nos tildan de limosneros como dijo Cleomedes, porque muchos de los que están aquí presentes me conocen que he venido llevando una lucha desde hace 12 años cuando mi madre salió de la asamblea departamental de la cual la agobió un cáncer y se la llevo hace dos años, a mi abuela la agobió un cáncer y también se la llevó y me ha tocado batallar, en aras de sacar una familia, ahora tengo un hermano con cáncer, un lupus una trombosis venosa profunda y desafortunadamente somos personas carentes de recursos económicos a parte de eso soy creo que soy una de las familiares de la victima mas antiguas de la desaparición forzada, como fue Cristian Rojas, sindicalista de la UIS, que hasta la fecha el estado ni siquiera nos ha dado respuesta de donde se encuentran sus restos mortales. ¿Qué pido yo? ¿Qué pido yo y que pide la humanidad? Que realmente nos entreguen unos restos mortales para nosotros poder hacer de, cumplir un duelo que realmente no tenemos, entonces no, no enfatizo en lo que ya han dicho mis compañeros sino que realmente el estado y ustedes señores concejales gracias por permitirnos esto y que las palabras que aquí se han evocado hagan realmente eco ante ustedes y que lleguen a oídos del señor presidente y que realmente nos colabore; porque somos víctimas, y víctimas de un conflicto que nosotros no pedimos y nuestros hijos no pidieron vivir una vida atroz como la que tenemos. Para nadie es un secreto y el pastor Beltrán sabe que yo trabajo con los programas de drogadicción y pacientes de VIH, pacientes terminales de cáncer por el caso de mi madre, a la fecha mi madre siendo concejal, fue concejal de Bucaramanga y muchos de los aquí presentes cuando yo venia a pedirles una ayuda omito nombres, siempre me cerraron las puertas y que tristeza que mi madre habiendo sido concejal de Bucaramanga y habiendo dejado gran semilla aquí en el municipio, en el departamento haya muerto en la desidia, sabiendo que el estado hace doce años la pudo hacer pensionado y que tristeza sabiendo que a mi madre le paso igual que el libro de Gabriel García Márquez, el coronel no tiene quien le escriba, murió esperando una pensión, y mi mama pensionada muere y doce años después me entero que mi madre es pensionada y estoy en la pelea que el estado, el seguro social me pague la pensión de mi madre, muchas gracias no me extiendo mas porque realmente sé que son muchos los que anhelan hablar y todo eso y los acompaño me uno al duelo de saber donde están nuestros familiares porque es muy triste saber que nuestros familiares, como el caso de mi tío Cristian Rojas, una persona que se dio a conocer, que dio su vida por el sindicato, que dio su vida por sus compañeros cuando realmente necesite de ellos me cerraron las puertas, agradezco y hago una exaltación de la señora

### ACTA 153 FOLIO 39

Aura Señora, la fundadora FADES regional Santander que siempre nos ha acompañado en los duelos y en las rutinas que hemos hecho en las marchas en pro de exigir nuestros derechos como víctimas del conflicto armado, desaparición forzada y desplazamiento rural y urbano, yo soy una desplazada urbana porque a raíz del siniestro de la desaparición de mi tío Cristian Rojas los allanamientos por parte del estado fueron muy grandes y eso de la desaparición y el secuestro realmente no se lo deseo a nadie. Que Dios los bendiga por haberme permitido compartir con ustedes esta pequeña experiencia, y dios siga derramando bendiciones a cada uno de ustedes mil gracias.

**El presidente:** antes de que continúe el siguiente persona, vamos a pedirle a los asistentes que por favor mantengamos el silencio para poder escuchar que es lo que están diciendo cada una de las personas entonces nuevamente les pedimos a os asistentes que por favor hagan silencio.

Jefe de prensa: muchas gracias a la señora Yuli Álvarez Roa, vamos a escuchar a Omaira Carreño Angarita, hay un cambio.

**El Presidente:** señora secretaria si no esta la persona continuemos con el que esté inscrito en el orden.

Señora secretaria: sigue en el orden señor presidente, señor vice, primer vicepresidente, el informo, le informo que la señora Carmen Sofía Santos, si está inscrita lo que sucede es que la señora Omaira que es la que le correspondía el turno inmediatamente va a hacer la señora Carmen Sofía la ponencia.

### **INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CARMEN SOFÍA SANTOS**

Un saludo cordial saludo para los señores concejales, la ponencia del 18 de octubre un gran numero de familias desplazadas y desechadas, conformadas por hombres y mujeres cabeza de familia carentes de un techo optaron orgánicamente luchar por el derecho de una vivienda digna para su familia, transcurridos 6 meses de esta posesionadas en este asentamiento ubicado el escarpa occidental sobre la carretera a chimitá acordaron constituirse una asamblea para fundar y organización que se llama como razón social asociación de desplazados y desechados 17 de enero. ASODESECHADOS, obteniendo el conocimiento de cámara de comercio del 27 de abril del 2009 esta organización tiene como eje central la constitución de una vivienda digna para nuestras familias. Señores concejales a continuación haremos una descripción de nuestro asentamiento ubicado

#### ACTA 153 FOLIO 40

geográficamente en el asentamiento de esa situado en el barrio rincón de la paz, sobre la escarpa occidental de la ciudad de Bucaramanga.

Composición: la población componente del asentamiento humano asodestechados, está conformada por familias desplazadas por el conflicto armado y viven en esta mas de cinco décadas familias desechadas, un numero de 121 familias distribuidos de la siguiente forma: 71 familias desplazadas de las cuales 36 somos damnificadas de la ola invernal 2010-2011 y ahora 2012, 35 familias no damnificadas por la ola invernal, 26 somos damnificada de la ola invernal 2010,2011 y 2012. 24 familias no damnificadas. La ola invernal está información puede ser corroborada en la oficina de prevención y atención de desastres de la alcaldía de Bucaramanga. Señores concejales importante dejar claro en este cabildo que el asentamiento producto de una lucha organizada vía tutela, le fue concedido el derecho de reubicación en un sitio no alto riesgo de la vida de la comunidad orgánica el asodestechados, como también ordena a las autoridades municipales de Bucaramanga, los incluyan en los planes de vivienda del municipio, como el municipio de Bucaramanga hace parte de las artes territoriales elegidos para la posición de las 100 viviendas prometidas por el gobierno nacional, queremos tener constancia que el instituto de vivienda de Bucaramanga INVISBU, incluya a esta comunidad en el caracterización de las familias aspirantes a ser favorecidas de las cien mil viviendas como estipula el decreto 1921 del 17 de septiembre del 2012, emanada del ministerio de vivienda ciudad y territorio dicho decreto precisa que el asentamiento ubicado alto riesgo no mitigable como es el nuestro, tendría perioridad en otros grupos poblacionales, capítulo 2 articulo 6 párrafo 2, es importante decir que a cualquier salida y la problemática debe ser a través del gobierno nacional, departamental y local, asodestechados con la asesoría de la coordinación nacional de desplazados de Santander CND, gracias muy amable.

Señora secretaria: gracias a la señora Omaira Carreño Angarita, Carmen Sofía Santos perdón. Vamos a escuchar a Gloria Martínez Mejía y se prepara Dora Cecilia Duran

#### **INTERVENCION DE LA SEÑORA GLORIA MARTINEZ MEJIA**

Muy buenos días a todos los honorables concejales en especial al a bancada del partido de la U porque ha sido posible a través de ellos que hoy tengamos este gran espacio de participación, nosotros las familias del conflicto armado. Eh en premura de que solo son cinco minutos quiero resumir mi ponencia en dos secretarías. En una secretaría

#### ACTA 153 FOLIO 41

que es la secretaría del desarrollo social y el IMEBU, hace hacia mayo del 2011, se le radico a nuestro señor alcalde un oficio solicitándole, para contarle una información acerca de un centro integral para la mujer, la infancia y la familia en el sector norte de los colorados, eso tenia alguna facilidad; alguna facilidad muy grande porque la empresa multinacional CEMEX Colombia donaba el terreno para que se pudiera construir que es lo mas difícil de buscar en el municipio de Bucaramanga porque lo que no hay es terreno y la empresa CEMEX, donaba el terreno para hacer este centro integral, este oficio fue remitido a la secretaría de desarrollo social en cabeza de la doctora Martha Oliveros y yo tengo ese oficio acá, hasta ahí murió esta solicitud porque 5 veces fui a esa secretaría para tratar de hablar con la directora, con la secretaria de desarrollo social y no fue posible esto, entonces miramos con preocupación que se está perdiendo una gran oportunidad de capacitar mas a las mujeres del norte y no solamente sería a las mujeres víctimas el conflicto armado sino también toda la cantidad de mujeres vulnerables que hay porque el sector norte se hizo tan grande especialmente en los colorados que es donde podría hacerse este centro integral, para la mujer la infancia y la familia y no se le presto de verdad la mas mínima atención se capacitarían ahí a mujeres en, en, a los niños a las mujeres en talleres sería que el Sena fuese a dictar allí talleres, osea se mira con tristeza, solo por negligencia de la secretaría de desarrollo social, se pierde esa gran oportunidad; la multinacional CEMEX esta esperando una respuesta por escrito de la alcaldía de Bucaramanga para desarrollar este proyecto allí, eso sería y yo tengo aquí la carta de solicitud radicada con la Doctora Martha. El otro tema es el siguiente, nos gustaría que el IMEBU con los 100 millones que tiene para proyectos productivos mirara como va a favorecer a las familias víctimas del conflicto con esta plata, como va a distribuir estos recursos para proyectos productivos, si la secretaria del interior a través del Doctor Rene Garzón, esta haciendo un gran esfuerzo y vale la pena resaltarlo acá, porque la secretaría de desarrollo social, del interior en cabeza del Doctor Rene y a través del Doctor Juan de Dios Tarazona son quizás las secretarías mas comprometidas con las víctimas del conflicto armado, así lo estamos mirando nosotros ahora ha sido una secretaria que se ha puesto y ahora que nos esta respaldando la bancada del partido de la U; de ahí en adelante pues difícilmente nosotros podemos tener como respuestas positivas a nuestra problemática entonces queremos mirar; como va a hacer el, como va a emplear el IMEBU estos recursos que tiene para estos proyectos productivos de las familias si esta haciendo el gran esfuerzo la secretaría del interior entonces queremos que valgan esos esfuerzos para que se puedan brindar

#### ACTA 153 FOLIO 42

mejores oportunidades de proyectos productivos a las familias, porque ustedes saben que las familias víctimas del conflicto armado tienen, la que menos tiene, tiene tres y cuatro hijos; de ahí en adelante ustedes ya saben que eso es así no nos podemos conformar con un proyecto productivo de 700 mil pesos, tenemos que mirar como se le puede invertir mas a todos estos proyectos productivos, entonces yo creo que yo soy como muy clara si hablo como muy rápido yo creo que hasta tiempo me sobró pero entonces si quiero que por favor se pongan la mano en el corazón y que por favor no dejen perder ese proyecto de hacer el centro integral para la mujer la infancia y las familias cuando CEMEX dona el terreno de esto no me deja mentir nuestro concejal del sector el doctor Carlos Moreno, él sabe que este proyecto existe yo inclusive le pase ese proyecto a él no se como lo habrá podido pero igual quiero dejar esa ponencia acá porque no quiero que se pierda esa oportunidad, Bucaramanga no hay terrenos CEMEX los dona, aprovechemos esa oportunidad muchísimas gracias.

Señora secretaria: gracias a la señora Gloria Martínez Mejía, a continuación vamos a escuchar a la señora Pura Cecilia Duran y se prepara el señor Carlos Prieto.

#### **INTERVENCION DE LA SEÑORA PURA CECILIA DURAN**

Buenos días, las mujeres víctimas del conflicto armado asumiendo una de las constataciones generales que la corte constitucional hace en el auto 092 del impacto diferencial y agudizado del conflicto armado de las mujeres del país dado los riesgos específicos y cargas extraordinarias que les impone por su genero la violencia armada y entendiendo que en virtud de los mandatos de la carta política y de las obligaciones internacionales del estado colombiano en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario las mujeres víctimas del conflicto armado somos sujetas de especial protección constitucional en relación con la discriminación y la violencia, presentamos a ustedes la propuesta elaborada por un colectivo de mujeres de la red departamental de mujeres víctimas Las Auroras, de acuerdo a los componentes y medidas que tiene como responsabilidad implementar los entes territoriales de acuerdo a la política pública, de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con especial énfasis en las mujeres víctimas.

En el componente de asistencia y atención, ayuda humanitaria: suministrar la atención humanitaria inmediata por un mes concerniente a alimentación, aseo personal, manejo de abastecimiento, utensilios de cocina, atención medica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia

#### ACTA 153 FOLIO 43

de los alientos transitorio es prorrogable por un mes adicional al caso de vulnerabilidad de hechos victimizante y por la condición de mujer hasta que logre una estabilidad económica, brindar la asistencia funeraria a las víctimas.

En salud: velar por que el sistema de salud este cumpliendo con su responsabilidad en atención a la población victima de acuerdo a la necesidad implementar un fondo y convenios para la atención de los tratamientos no POS, implementar un proceso de seguimiento para hacer que se cumpla la atención en salud en condiciones dignas.

En educación establecer convenios con universidades e implementar becas para el acceso a la educación superior de las víctimas, crear un programa de alfabetización para adultos con educadores especializados, velar porque el Sena cumpla los lineamientos y tenga personal idóneo para la atención y orientación a las víctimas para que accedan a la formación técnica y tecnológica a la cual tienen derecho.

Generación de ingresos: empleo establecer convenios con empresas del sector, creación y fortalecimiento de empresas, crear y fortalecer por lo menos 50 proyectos productivos sostenibles por año con capital no inferior a 5 millones y acompañamiento técnico por un año, establecer créditos con fácil acceso y con facilidad de pago. En el componente de reparación integral, indemnizaciones, la administración municipal debe acompañar a las víctimas y hacer seguimiento en el pago de las indemnizaciones, respectivas, restitución de tierras, articular en su comité de restitución de tierras y la instancia territorial, comité de justicia transicional en el marco de la definición de medidas de seguridad. Restitución de vivienda: es necesario la definición de recursos y los lineamientos políticos en materia de vivienda de forma complementaria, en articulación con los gobiernos y el ministerio. Medidas de rehabilitación; definir acciones en los ámbitos sociales, familiares y comunitarios programas de atención psicosocial y atención integral en salud, medidas en satisfacción reparación simbólica; definir acciones encaminadas a la recuperación de la memoria bajo lo preciso de pluralidad y autonomía.

En componente de prevención y protección articular con los programas de prevención, protección y garantías de no repetición para lograr aplicación de lo territorial, diseñar un plan para evaluar riesgos, implementar el plan de seguridad de acuerdo con la evaluación realizada, implementar el programa de prevención de reclutamiento de niñas y niños jóvenes del conflicto armado.

En el componente de verdad y justicia: promover el conocimiento de la ruta y la información que se requieren, las víctimas que le sean útiles durante el proceso judicial, realizar una campaña informativa de la ruta de atención, brindar asesoría a las víctimas frente al proceso judicial y

#### ACTA 153 FOLIO 44

en el componente de participación, es muy importante apoyar técnica, logística y financieramente los procesos de inscripción de las organizaciones de víctimas, la conformación de la mesa de participación y que las mesas de participación brinden insumos para el diseño, planificación y seguimiento de la política pública.

Por último queremos sugerir tres aspectos fundamentales a tener en cuenta el proceso según el marco de la ley 1448 el documento conpes y la guía nacional par la atención de las víctimas. Alistamiento institucional, adelantar un proceso de divulgación y capacitación al interés de la administración y las demás instancias encargadas de la atención a las víctimas sobre la normatividad para la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras sus decretos reglamentarios y los decretos de la fuerza de ley lo anterior incluye las entidades e instancias que responsabilicen el tema. Muchas gracias.

**El presidente:** queremos pedirle nuevamente a todas las personas que por favor hagan el silencio respectivo para poder escuchar que es lo que cada una de las personas que están interviniendo y así los secretarios de despacho y cada uno de los que le van a dar respuesta a los interrogantes pues sepan cual es el tema en verdad que se esta tratando, al igual quiero solicitarle a los honorables concejales que por favor ocupen sus curules.

**Señora secretaria:** escuchábamos a la señora Pura Cecilia Duran, vamos a escuchar a continuación al señor Carlos Prieto y se prepara Aura María Díaz Hernández.

#### **INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS PRIETO**

Muy buenos días señores concejales, ponencia de la asociación de vivienda desplazados y destechados de Bucaramanga ASOVIDES, nosotros comenzamos cuando un grupo de familias desplazadas y destechadas del municipio decidimos ubicarnos en un lote que limita con el Girardot y empezar un duro proceso hacia una vivienda digna para nuestra familia el cual no ha sido fácil, el cual fuimos soportando ocho desalojos por parte de la policía nacional que nos gasearon sin importar los niños, nos apalearon, producto de esto y de la persecución de la administración local el cual fue destituido decidimos poner una acción de tutela la cual gracias a un juez consiente nos dio como albergue provisional el sector, y le dijo al municipio que debería traer la obras para que fuera digno el albergue en ese sector, por eso hoy contamos con luz, agua, el servicio de aseo, producto de esto la población, el asentamiento está, legitimizado y tenemos progresos de vivienda, estamos

#### ACTA 153 FOLIO 45

arreglando las vías, hoy el clamor señores concejales de las cuatrocientas ochenta y dos familias que nos encontramos en este albergue es que por favor nos le cambien el uso al suelo para que podamos legalizar nuestro barrio y sea un barrio legal como es villas del Girardot, muchas gracias.

**El Presidente:** a usted, vamos a darle el uso de la palabra a la señora Aura María Díaz. Y se prepara el señor marco Aurelio.

#### **INTERVENCION DE LA SEÑORA AURA MARIA DIAZ**

Bueno yo también quiero llamar al respeto a los funcionarios públicos y a los concejales que yo los veo que están como muy ocupados en sus llamadas, yo sé que eso es importante, que son, son funcionarios que deben responder pero las víctimas merecemos respeto, esto creo que no se va a volver a repetir muy tarde se repetirá, entonces lo que hoy se diga es muy importante para nosotros, también quiero decirle a los honorables concejales que tuvieron la palabra que el universo de las víctimas sin desmeritar los desplazados son la mayoría no son solamente los desplazados son mas de once optimizaciones, por eso nos han tenido en el olvido, por eso no hemos tenido oportunidades, por eso nos han revictimizado y por eso no nos han escuchado, porque no saben que las víctimas también son los secuestrados, los desaparecidos, las minas antipersonas, los reclutados forzadamente y otros que se me escapan en este momento, entonces tenemos que empezar a ser incluyentes al hablar de las víctimas.

Memoria histórica, es una palabra que ahora esta muy de moda que muchos quieren trabajar pero que hoy para reconstruir memoria histórica se tiene que haber vivido el pasado, se va a reconstruir la memoria histórica de mas de 50 años de victimización, mas de 50 años se va a copilar con escrito, con videos, con documentales, y ¿que pedimos las víctimas? Que sea por personas expertas, que hayan vivido el conflicto, que hayan trabajado con víctimas, que hayan sentido el dolor para que lo puedan hacer bien y no nos vayan a revictimizar, pero pedimos que desde el concejo, que desde la gobernación, desde el departamento, aquí debieran estar diputados, porque ellos también forman parte de la solución de las víctimas, aquí debía estar la procuraduría y la contraloría que deben hacerle seguimiento a este proceso para que se cumpla y no está. Entonces necesitamos que se provean los recursos necesarios para que no se corte este año como decía el Doctor Cleomedes no tuvimos un peso y aun no lo tenemos porque era el plan de desarrollo en el departamento y en todos los municipios pero no había un plan de contingencia ara apoyar a las víctimas, los desaparecidos

#### ACTA 153 FOLIO 46

no tuvimos un peso para hacer las dos actividades grandes y aquí el conejo no nos respondió porque no teníamos ese recurso, las víctimas queremos reconstruir la memoria desde el corazón y no con competencia, con esas entidades que nunca conocieron nuestro dolor a hacer competencia y que los recursos se pidan para trabajar memoria histórica y que ese trabajo se haga a pasitos y muy despacio, países que nos pueden dar ejemplo, como Guatemala, como Argentina y aun España aun, todavía están construyendo memoria histórica no hay necesidad de correr. La memoria no puede convertirse en una fantasía como lo dijo el señor gobernador que van a hacer un monumento a la memoria de las víctimas en el alto del santísimo en Floridablanca, como será ese monumento eso será consultar a las víctimas, un corredor turístico, no se pero es un irrespeto para las víctimas, es un irrespeto para nuestros caídos para las personas que pusimos nuestro dolor es un irrespeto que se va a publicar la memoria en un corredor turístico, la memoria no es el monumento, no es el museo no es el santuario, no es el lote que se va a dar ni es la casa, al memoria va mucho mas allá, la memoria es el dolor de quienes tuvimos, de quienes pasamos que aquí también hay concejales y hay diputados que también vivieron ese conflicto que hay, que hubo en el departamento y en Colombia y que debe ser respetada, debe trabajarse entre el respeto y escuchando siempre a las víctimas. Para construir memoria histórica se necesita dejar los doctorados, los escritorios, se debe trabajar desde las bases desde los municipios y desde la región, de donde cayeron nuestras víctimas no desde los escritorios, se deben construir propuestas de memoria histórica desde el concejo, desde la alcaldía, de la gobernación, alcanzables, rodeadas de presupuesto para que no sean un fracaso y no nos revictimicen, se debe construir una mesa de trabajo del concejo para que le haga seguimiento a esta gente no solamente este cabildo, una mesa de trabajo en donde se le haga seguimiento a los recursos que se dedican a las víctimas y a los recursos que se dedican a los proyectos productivos y a todo el dinero que se ha gastado durante estos tres años que no se ve reflejado en que las víctimas tengamos soluciones, que no estemos como dijo el concejal, como revictimizados y como mendigos me dan un segundo mas, para reafirmar lo que dijo.

**El Presidente:** le vamos a dar un minuto mas para que termine con su intervención.

Señora Aura María Díaz: El concejal Cleomedes me gustó mucho su intervención cuando dijo, y es lo que las FADES dice y lo que las víctimas decimos nuestros hijos no eran animales y soy una víctima con mucha edad que he vivido durante 16 años

#### ACTA 153 FOLIO 47

este proceso y que he acompañado a llorar a muchas víctimas y que nos han revictimizado como el señor gobernador el día que le pasamos un proyecto y dijo que necesitaba ver los resultados de ese proyecto, que irresponsabilidad y que irrespeto cual resultado, el resultado que damos nosotros como FADES en la cajita con los restos óseos que tenemos y que la fiscalía tiene mas de 40 para entregar el 9 de noviembre, ese es el resultado, como le pide a una organización trabajar por la memoria, verdad y justicia, que no tenemos ni verdad ni justicia resultados así es que ojala no cometan esos mismo errores el municipio de Bucaramanga y hoy traemos el caso y no lo hemos visto, lo vimos el 9 de abril nos hizo esperar dos horas, nos hizo esperar dos horas para que para echar su discurso e irse, muchas gracias.

Señora secretaria: escuchábamos a la señora Aura María Díaz Hernández, a continuación vamos a escuchar Marco Aurelio Nieves Martínez y se prepara miguel de la vega.

#### **INTERVENCION DEL SEÑOR MARCO AURELIO NIEVES MARTÍNEZ**

Muy buenos días señores concejales, en nombre de , como vocero de las organizaciones de víctimas del departamento vamos a leer un comunicado muy importante y a la vez queremos resaltar el compromiso de muchos funcionarios que están comprometidos en este proceso de víctimas como es el caso del doctor Juan de Dios Tarazona y el doctor Rene porque hemos visto, que durante esta administración hemos tenido el espacio y la interlocución y gestión, pero necesitamos que en este momento el concejo municipal en pleno se comprometa a respaldar las propuestas y proyectos de las víctimas de nuestro municipio de Bucaramanga; entonces si quisiéramos que realmente ustedes estén atentos a esta situación porque creo que lo hemos necesitado es respaldo de la concejo municipal también para apoyar y respaldar algunas propuestas.

Elementos para incluir en el diagnostico del plan de desarrollo de Bucaramanga persiste en un conflicto armado en el país siendo el departamento de Santander un territorio que ha sido escenario de múltiples hechos violatorios de derechos humanos donde han hecho presencia diferentes actores armados ilegales siendo la población civil la mas brutal víctima, registrándose en la ciudad de Bucaramanga un polo receptor del conflicto en registro creciente a las 60 mil personas las cuales son sujetos de derecho a la reparación integral y la protección estatal. Las organizaciones de víctimas carecen de recursos y conocimiento sobre rutas de acceso y procedimientos administrativos, las organizaciones de víctimas no cuentan con un apoyo en su fortalecimiento y en la participación

#### ACTA 153 FOLIO 48

autónoma en el proceso de interlocución y defensa de los derechos de las víctimas, el panorama de riesgo por presencia activa de actores armados ilegales, ponen el territorio en situación de vulnerabilidad a las víctimas y a sus organizaciones en el proceso de implementación de la ley 1448 y la 975 el 68 % de las organizaciones de víctimas consideran que la política pública a favor de las víctimas es lejana.

Propuestas y recomendaciones para el programa de proyecto para el plan de desarrollo de Bucaramanga:

La promoción de una cultura de los derechos humanos: la promoción de una cultura de los derechos humanos es fundamental incorporarla en el mismo plan educativo formal desde el primer nivel hasta la educación superior, por lo tanto debemos promover, incorporar el reconocimiento de derechos de la educación para el trabajo de desarrollo humano de las distintas esferas comunitarias y comunales en la formación de funcionarios públicos y en la misma fuerza pública.

Crear el observatorio municipal de derechos humanos y violencia para el seguimiento del análisis de la problemática integral de derechos humanos en la ciudad, publicando el informe en periódicos semestrales en formas especiales dado cuenta en la problemática, tipos de violencia, sectores afectados, actores, fechas y víctimas.

En el empleo: ya hablaron la parte del empleo.

Salud: incluir la atención psicosocial y la salud mental para las víctimas, la asistencia nacional de salud estructura un programa especial para las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

Abrir un programa de comunicación pública en diferentes medios como estrategia de reparación, reconciliación y dignidad, a dignificar las víctimas del conflicto armado.

Apoyar programas de comunicación pública por los derechos humanos en emisoras comunitarias televisión, radio y crear programas de promoción de valores.

Presupuesto municipal anual: debe incluir un rubro representativo para garantizar la participación de las organizaciones de víctimas en las mesas territoriales, participación de la justicia transicional.

Vivienda: garantizar la construcción íntegra y entrega efectiva de 4 mil unidades de vivienda digna, mil por año en condiciones dignas en consignación interinstitucional con fonvivienda y la gobernación de Santander.

Programas de capacitación a organizaciones de víctimas para mejorar la calidad participativa interlocuciones, incidencia en el desarrollo social y los derechos a la verdad la justicia y la reparación.

Desarrollo institucional territorial para la implementación de las víctimas en escenarios que el municipio reciba

#### ACTA 153 FOLIO 49

asesoría técnica establezca las reglamentaciones en el plan de atención a víctimas.

Educación: crear un fono de becas para el estudio universitario de víctimas dando prelación a las mujeres y a los hijos de víctimas y con oportunidades de estudios y capacitación profesional, acceso gratuito a la educación tecnológica, servicios académicos culturales para las víctimas.

Un centro regional de memoria histórica en Bucaramanga, participar como entidades fundadores del centro de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en Bucaramanga que promueva la documentación e investigación regional haciendo conciencia ciudadana sobre lo que pase y lo que no debe volver a pasar.

Garantías de una orientación institucional autónoma independiente integrada por instituciones universitarias, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de víctimas, instituciones culturales que contribuyan a saber difundir los proceso de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y que quede en la historia de nuestro país como un aporte para la reconciliación, yo si quisiera; aquí en pleno el concejo municipal ante las víctimas se comprometiera a hacer este proceso de acompañamiento y fortaleciendo nuestros procesos, gracias.

Señora secretaria: gracias al señor Marco Aurelio Nieves Martínez y vamos a escuchar al señor Miguel de la Vega y con el terminamos las intervenciones señor Presidente.

#### **INTERVENCION DEL SEÑOR MIGUEL DE LA VEGA**

Primero que todo le voy a pedir a los distinguidos concejales que como soy el último me expidan dos minutos mas y es por lo siguiente: en la asamblea departamental de víctimas, esa asamblea votó un apoyo total a los acuerdos de paz y diálogos que tiene el gobierno nacional con la insurgencia armada y queremos manifestarlo hoy aquí que desde las víctimas, vemos con muy buenos ojos esos acuerdos, esos diálogos y que debe imperar la sensatez y no debe amar limite en el tiempo para que los acuerdos se den. Otro punto muy importante que no está en mi exposición pero por eso le pido los dos minutos y lo hacemos en este escenario, es que se le debe exigir al gobierno y a la guerrilla que debe de haber cese de actividades para que el dialogo pueda tener futuro no se puede seguir dialogando en medio del conflicto, es una petición de las víctimas que hemos vivido el conflicto ahora si compañeros y compañeras la ponencia se llama.

**QUINCE OBJECIONES A LA LEY DE VÍCTIMAS, LOS ENGAÑOS DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRA.**

Se excluyen muchas víctimas de esta ley, se excluyen a las víctimas de las BACRIM, no se les reconoce como víctimas, se excluyen a las víctimas de, que sucedieron antes del 1º de enero de 1985, olvidándose el estatuto de seguridad del señor Turbay, se esconden los despojos de tierra que sucedieron antes de 1991 olvidándose la violencia liberal-conservadora, también el estado no reconoce su responsabilidad en los crímenes por que en la ley 1448 que será una indemnización en forma solidaria, no estamos de acuerdo con esa determinación porque tiene que ser la responsabilidad del estado que por continuación política es el obligado a velar el bienestar de la población colombiana, y no puede salir con una indemnización solidaria, nosotros no estamos de acuerdo así como esta planteado en la ley, se confunden las medidas de asistencias con las medidas de reparación, lo que es de salud, educación; se tiene como medida de reparación no puede seguir siendo eso. Se sostienen los derechos de las víctimas a los principios de sostenibilidad fiscal, gobernabilidad progresiva; osea que si hay plata se restituirán los derechos sino hay tendremos que pasar 20 años mas esperando que haya dinero. Las indemnizaciones son injustas ni el 3% de lo que se entrega en la vía de justicia ordinaria se plantea que ha y tres millones para la reparación de las víctimas y el calculo muy celoso por indemnizaciones por vía de justicia ordinaria pasa de los 300 millones de peso se consideran a las víctimas menores de edad, argumentando que las víctimas no saben manejar su plata acaso nos lo consultaron cuando nos desplazaron o cuando nos asesinaron a nuestros familiares y hoy nos ponen esas talanqueras. La ley la hermana de los criminales, a los que nos desplazaron a los que nos mataron con el principio de oportunidad, afortunadamente la corte constitucional hace quine días declaro inasequible ese decreto pero así estaba en la ley, y se lo tenemos que decir porque aquí hay muchos concejales que hacen parte de la bancada esa mayoritaria que aprobó esa ley, también se castiga el movimiento campesino con la ley de seguridad ciudadana ya los campesinos no tenemos derecho de protestar y si protestamos nos sacan del proceso de restitución porque así lo dice la ley, si salimos a la calle a protestar porque no nos están cumpliendo nos sacan del proceso de restitución, también nos prohíben el libre pensamiento de la expresión callejera que siempre ha tenido este pueblo como elemento de su lucha.

ACTA 153 FOLIO 51

**El Presidente:** se le termino el tiempo don Miguel

El señor Miguel de la Vega: Pedí dos minutos.

**El presidente:** tiene dos minutos

El señor Miguel de la Vega: se fomenta los modelos económicos agro industriales, si la persona, si le va bien en el proceso de restitución de tierra y va a buscar su tierra y hay un proyecto agro industrial prevalece eso sobre el derecho de las víctimas por eso hemos venido planteando que este debate se tiene que dar no solamente en el concejo sino volverlo a dar en otros escenarios y los crímenes continúan para el caso de Santander, no puede haber garantía mientras esta semana a muchos dirigentes que estamos aquí presentes nos amenazan nos dicen que nos van a asesinar porque hacemos parte de los programas de restitución de tierras, estamos siendo perseguidos, no hay garantías para el ejercicio de la oposición y hoy tenemos personas amenazadas aquí y están convocando un foro de derechos humanos para el día 22 y 23 sin garantías sin el derecho de opinar la oposición y para finalizar nosotros decimos que no hay tierra para tanta gente porque si el 59% del territorio nacional esta en concesión para las minerías que tierra nos van a dar, o será los desiertos, los pequeños desiertos que hay porque ya le entregaron a las transnacionales el 59% del territorio bueno de este país. Muchas gracias compañeros.

**El Presidente:** a usted don Miguel eh ¿terminamos las intervenciones?

Señora Secretaria: falta la Señora Olga Lucia Rodríguez, una petición especial que hizo a la mesa directiva.

**INTERVENCION DE LA SEÑORA OLGA LUCIA RODRIGUEZ**

Muy buenos días para todos, primero que todo yo quiero poner en queja al concejo de Bucaramanga que son los elegidos por el pueblo y son los voceros del pueblo, el 26 de julio hicimos un derecho de petición de organizaciones de mujeres, está ubicada en el norte de Bucaramanga y hasta el sol de hoy no he tenido contestación por, por parte de la secretaría de gobierno que es la encargada de manejar el tema de la población victima en este derecho de petición solicitamos toda la información sobre los trece programas emitidos en el auto 092 para las mujeres y las dos presunciones hechas por la corte constitucional, es muy importante que nosotros y los señores concejales hagamos un grupo de trabajo para poder lograr todos nuestros proyectos, necesitamos el apoyo que ahorita que en noviembre ustedes

#### ACTA 153 FOLIO 52

que van a aprobar los recursos del otro año les hagan adición presupuestal a todos estos programas en especial a las mujeres cabezas de familia y a los niños en el auto 251 que también les da prioridad a los niños. También quiero pedirles señores concejales que es muy triste que muchos funcionarios públicos en especial muchos secretarios no nos quieran recibir y hayamos retrocedido 360°. Como hay muchos también dentro del municipio, como puedo nombrarlos como el Doctor Cristian del IMEBU que es una persona que lo recibe a uno cuando, el Doctor Arel García que también nos está apoyando con el trabajo con los niños desplazados del norte de Bucaramanga y solicito que en todos los programas sociales se les asignen recursos y que nos apoyen a nosotros en los proyectos que nosotros les presentemos a ustedes, al municipio. El año pasado yo logre gestionar con FUPAC y la USAID un mejoramiento de vivienda, también le agradezco el acompañamiento que hizo la Doctora Silvia del INVISBU, porque fue una alianza institucional que se hizo y fue la única institución que el año pasado quiso acompañarnos en ese proceso, pero quisiera este año estoy gestionando otro proyecto de 100 mejoramientos de viviendas para villas de san Ignacio, y es importante que ustedes como concejo de Bucaramanga apoyen estos procesos porque muchos de los proyectos nacionales se pierden porque no tenemos el apoyo municipal, porque no hay acuerdos municipales donde hayan, digamos se coloque el 10% para nosotros poder ganarnos esos proyectos para Bucaramanga les agradecemos mucho y queremos que el señor alcalde nos pueda recibir porque es triste que también el norte y la población víctima del desplazamiento a votado interés y no hemos tenido el privilegio de tener una audiencia pública para poder dialogar con el y es importante yo si les quiero dejar una copia de este derecho de petición, pero no es como se dice hacerlos matarse la cabeza sino que necesitamos que el municipio nos entregue un informe del presupuesto que hay para poder hablar con la alta consejería, para la mujer y pedir recurso para poder trabajar, para poderle ayudar a la compañera Gloria que hace muchos años tiene ese proyecto de poder conformar allá en CEMEX su fundación para trabajar por las mujeres desplazadas y víctimas entonces les pido de corazón que en noviembre nos puedan atender para nosotros hacer unas propuestas poder traer propuestas cuando ustedes les puedan asignar recursos. Muchas gracias.

**El Presidente:** le agradezco a usted su intervención con esto han terminado las intervenciones de los diferentes ponentes que se inscribieron previamente ante la secretaría del concejo; seguidamente vamos a darle la palabra a los invitados, que viene varias personas que manejan el tema inicialmente al Doctor Eduardo Ramírez Gómez, él es el

### ACTA 153 FOLIO 53

director ejecutivo de la corporación compromiso a quien le damos un saludo que ha estado muy atento al tema y tiene usted la palabra.

#### **INTERVENCION DEL DOCTOR EDUARDO RAMIREZ GOMEZ**

Muchas gracias, buenos días un saludo a la mesa directiva, a todos los honorables concejales especialmente a quienes tuvieron la iniciativa de convocar este espacio, este cabildo abierto, este espacio de deliberación democrática muy importante especialmente en este tema que tiene que ver con la restauración, la restitución de los derechos de las víctimas, quiero también hacer un reconocimiento a la labor, a la labor y el esfuerzo que viene cumpliendo una persona desde una función muy importante de la alcaldía de Bucaramanga como es Juan de Dios Tarazona comprometido de realmente con este trabajo de la defensa, la protección de los derechos humanos y especialmente en el tema de víctimas. Igualmente es lamentable no tener aquí en este recinto y en esta deliberación a la gobernación de Santander, no, no se cual será la razón porque la gobernación de Santander no este presente en este tema vital para el presente y el futuro del país, que la voluntad política no se exprese siquiera en la presencia de los funcionarios de la gobernación de Santander es muy lamentable, igualmente instituciones tan importantes que tiene que ver con el tema como la procuraduría.

La corporación compromiso es una organización no gubernamental que tiene 17 años de estar trabajando en el nororiente colombiano y especialmente en el departamento de Santander y con más de 10 años y acompañamiento permanente a las víctimas del conflicto armado, inicialmente en el fortalecimiento de las organizaciones de poblaciones en situación de desplazamiento y desde hace 7 años con todo el tema de acompañamiento a las víctimas en el marco de la ley 975 o ley de justicia y paz queremos decir que los recursos con los que han venido trabajando especialmente los sectores sociales como organizaciones no gubernamentales, en este caso la corporación para el desarrollo del oriente, son recursos de cooperación internacional es decir que los recursos por parte del estado para aportar a los derechos al restablecimiento de los derechos de las víctimas han sido realmente muy escasos y sea esta la oportunidad para decirle a los honorables concejales, a los funcionarios públicos que es necesario que a partir de estas, estos espacios que se abren tengamos la iniciativa de que se incrementen los recursos realmente destinados para la restitución y el goce efectivo de los derechos de las víctimas. Los derechos de las víctimas la situación de la población en situación de

#### ACTA 153 FOLIO 54

desplazamiento, la situación de la población afectada por diferentes hechos victimizante del conflicto armado y por lo diferentes actores del conflicto, no se soluciona con paños de agua tibia, se necesitan recursos realmente disponibles para que la aplicación de la normatividad vigente sea realmente la que se espera por parte del estado como garante de todos los derechos, en ese sentido queremos decir que el acompañamiento y la atención por parte, digamos que del servicio jurídico que reclaman las víctimas y que debe cumplir una institución como la defensoría del pueblo es muy escasa, osea los defensores publico, los defensores públicos con que se cuenta para atender y digamos solamente en el marco de la ley 975 de la ley de justicia y paz son muy pocos para el numero de víctimas y el numero de casos que se esperan resolver y no es un problema del defensor regional del pueblo por supuesto, ni con esto estamos, digamos atacando a la institución la defensoría del pueblo es que el estado a nivel nacional no ha creado las condiciones ni ha destinado los recursos suficientes para atender el tema de las víctimas. Yo no se si es que no se dimensiona el tema, es que no se tiene la información suficiente de cuantas son las víctimas en Colombia, solamente en el tema de desplazamiento forzado sabemos que son 4 millones de personas, que en justicia y paz las personas que se acercaron con la esperanza de que sus derechos sean restituidos, restaurados son miles, cientos de miles de personas y que la respuesta del estado ahí es escasa en 7 años de la ley de justicia y paz 12 sentencias y entonces lo que fue una cuestión esperanzadora la ley de justicia y paz con el pasar de los años se ha convertido en un hecho que hoy lamentan las víctimas que siguen esperando que el estado les de respuesta a través de la normatividad creada, pero insistimos 12 sentencias en 7 años, lo que muchos llaman fracaso de la ley de justicia y paz lo que muchas víctimas creyeron inicialmente como la posibilidad de que efectivamente se podía avanzar en lo que son los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral, y las garantías de no repetición.

Yo quiero detenerme un momentico en este tema de los derechos de las víctimas, las víctimas mas allá de ser titulares de derechos, de ser ciudadanas y ciudadanos titulares de los derechos es decir de todos los derechos, tiene unos derechos especiales en este marco de justicia transicional, el derecho a la verdad; tal vez el aporte mas importante que ha hecho la ley de justicia y paz ha sido e este tema en el derecho a la verdad porque las versiones libres de los postulados de los desmovilizados son un aporte muy importante para construir la verdad pero no solamente la verdad judicial sino también tenemos que construir y reconstruir la verdad y la memoria histórica, por eso

#### ACTA 153 FOLIO 55

algunas de las personas que ya intervinieron hacen referencia a la necesidad de crear un centro de memoria histórica, no solamente a nivel nacional sino aquí a nivel departamental y a nivel municipal que el derecho a la verdad se concrete y cuando se habla del derecho a la verdad es toda la verdad, es como hoy mismo se está hablando de la modificación a la ley 975, de quienes son postulados y beneficiarios de la ley, digamos de esos beneficios jurídicos que otorga la ley de justicia y paz en cuanto a los años que estarían sujetos a las decisiones de los jueces se modificaría si no aportan toda la verdad y la reparación integral a las víctimas. Ese derecho a la verdad es muy necesario no solamente por el dicho que todos traemos a la memoria de que quien no conoce la verdad está condenado a repetirla, sino porque si el país quiere transitar seriamente hacia la construcción social de la paz no solamente el silencio de los fusiles, sino la construcción social de la paz y ese horizonte de reconciliación que esperamos ya no para esta generación sino para las futuras, pero que tenemos que empezarlo a construir desde ahora, pues hay que, hay que construir, hay que construir esa verdad, una verdad que ayude a cerrar heridas, una verdad que ayude a que la paz sea un elemento que tenga fuerza y que tenga una base solida y que no mañana se den las condiciones para que cualquier otro grupo o cualquier otra iniciativa armada surja en Colombia porque no se conoce a verdad y porque no se han creado las condiciones para la consolidación de la paz; entonces el derecho a la verdad de las víctimas es fundamental pero hablemos también del derecho de la reparación integral osea muchas veces, muchas instituciones y muchos funcionarios han llegado a pensar que la reparación de las víctimas es solamente la medida de indemnización, entonces se cree que entregando un cheque que par muchas víctimas es muy importante y que les ayuda muchísimo eso ha sido digamos que validamos y valoramos el tema de la reparación administrativa a través del decreto 1290 y a través de todas las medidas que se vienen tomando y de reparación administrativa han sido muy importantes pero no puede ser solo la indemnización, Carlos Pizarro León Gómez, eh Eduardo Pizarro León Gómez decía en su momento cuando fue presidente de la comisión nacional de reparación y reconciliación que no podemos considerar que la reparación es un cheque, seria muy sencillo porque los daños que se han causado a las víctimas van mas allá de 20 millones de pesos o de 12 millones de pesos o de un subsidio de vivienda, entonces la reparación es integral y cuando hablamos de reparación integral estamos hablando de rehabilitación, y la rehabilitación tiene que ver con la recuperación de la salud, y no solamente la salud física sino también la salud mental, la recuperación emocional de las víctimas y la

#### ACTA 153 FOLIO 56

recuperación emocional de las víctimas esta relacionada con un hecho muy importante, es tan importante que a veces no lo tenemos en cuenta y es la misma participación política de las víctimas, las víctimas en capacidad de defender sus derechos porque las víctimas deben estar en capacidad de defender sus derechos, deben conocer cuales son sus derechos cuales son los mecanismos, cuales son las rutas y a veces las víctimas saben mas de sus derechos y de las rutas que algunos funcionarios en algunas entidades, entonces los funcionarios también necesitan formarse, capacitarse para poder dar respuesta efectiva a las necesidades y a los derechos de las víctimas; pero volvamos a este tema de la recuperación emocional es decir la rehabilitación física, la rehabilitación mental, la recuperación emocional de las víctimas, una víctima que no ha sido reparada que no ha sido recuperada emocionalmente que no ha tenido la posibilidad de la atención psicosocial que se merece es una persona que esta paralizada por el miedo es una persona que esta paralizada por el trauma, conocemos situaciones de niños y niñas que incluso no volvieron a hablar después de haber observado hechos victimizantes aterradores que aquí no viene al caso ponernos a recordar y conocemos de hombres y mujeres que están en una situación que les impide participar, que les impide siquiera organizarse, que les impide siquiera venir a estos espacios por los traumas a que fueron sometidos por los hechos victimizantes porque es que los hechos que han ocurrido en Colombia son realmente aterradores, entonces el derecho a la rehabilitación hay que lograrlo para eso están las secretarias de salud pero nosotros no vemos lamentablemente no vemos por lo menos en ese tema de la atención psicosocial, un programa serio, un programa pensado, diseñado planeado para eso con personas capacitadas para ello con psicólogos y psicólogas que sepan atender víctimas, es distinto lo saben los profesionales de la psicología y de la victimología atender a una victima que atender a una persona que pueda tener otro tipo de situaciones traumáticas pero no las de la victimización por conflicto armado; entonces hay que crear condiciones para que la rehabilitación sea real y efectiva y en eso pensamos que la administración municipal, de Bucaramanga, la gobernación de Santander y las diferentes administraciones municipales deberían crear un programa específico y especial de atención psicosocial a las víctimas. Y el otro tema de la reparación integral es el tema de la satisfacción, no podríamos pensar en que la reparación solamente la decide un juez, sin consultar a las víctimas, sin consultar la razón de ser y de participar de las víctimas, por eso cuando hablamos de medidas de satisfacción estamos hablando de la reparación simbólica también como es necesario crear esos simbólicos que reparen a las vctimas, como es necesario

#### ACTA 153 FOLIO 57

recuperar o restituir la honra de las personas que murieron muchas de las víctimas que murieron las declararon victimarias en su momento o que murieron porque eran parte de un grupo armado o que murieron porque no sé que o no sé cuando y eso es lo que ha quedado en la memoria que las víctimas por algo las mataron, entonces en este tema de la satisfacción es necesario que se recupere la honra de las personas que ya murieron, el buen nombre y en eso la reparación simbólica es necesario, es necesaria la reparación simbólica.

Y el tema de la restitución como otra medida de reparación, y cuando hablamos de la restitución entonces nos metemos en la ley 1448 y todo este tema de la necesaria restitución de los bienes especialmente de las tierras para quienes fueron víctimas de la usurpación y en este tema yo quiero detenerme un momentico para decir lo siguiente; en Colombia en los últimos dos años han sido asesinadas por lo menos 52 personas reclamantes de tierras ya dentro de la ley 1448 y se creó en Colombia una organización llamada anti-restitución, que en unos casos es llamado ejercito anti-restitución en otros lo han llamado grupo anti-restitución, 52 o mas personas víctimas de homicidio por reclamar lo que esta estipulado en una norma, en una ley como la 1448. Recientemente es decir hace tres días.

**El Presidente:** doctor Eduardo para que vaya redondeando

**Doctor Eduardo:** voy redondeando y quería decirles que la semana pasada aquí en Bucaramanga circuló una amenaza y en este sentido quiero hacer un llamado al concejo de Bucaramanga para que se manifiesten frente a estos hechos que nada le aportan ni a la paz ni a la posibilidad de la aplicación de la normatividad que el gobierno y el estado colombiano vienen implementado, hay 13 personas amenazadas por un grupo llamado anti-restitución aquí en Bucaramanga a partir del día 10 de octubre; y si se hablan de garantías de no repetición y las amenazas siguen circulando por Barrancabermeja, por Bucaramanga, bueno por todo el departamento de Santander es necesario que las autoridades se pronuncien que se implemente las medidas de prevención y de protección y que constitucionalmente se garantice la vida y la dignidad de todas las personas, nosotros como institución defensora de los derechos humanos y que acompaña a las víctimas en sus diferentes actividades reclamamos, del gobierno nacional, del gobierno departamental, del gobierno municipal, de todas las autoridades civiles y militares de todos los organismo de seguridad del estado que efectivamente se brinden y se apliquen las medidas de seguridad para que hayan garantías para el ejercicio de la albor que realizamos. Finalmente insisto en que el gobierno

#### ACTA 153 FOLIO 58

municipal y departamental debe crear los programas y los que ya existen destinar los recursos necesarios y suficientes para que la ley 1448, para que los llamado que ha hecho la corte constitucional a través de las sentencia T025 y los diferentes autos y todo lo que ya aquí se ha mencionado efectivamente se aplique y se haga realidad. No podemos seguir pensando que los derechos son un discurso, los derechos no son un discurso, los derechos deben ser una acción concreta de desarrollo de la democracia, de desarrollo de la constitución y de superación de lo que llamó la corte constitucional el estado de cosas inconstitucionales, finalmente agradezco el espacio que se abrió, saludamos esta posibilidad de conversar y hacemos un llamado para que estos espacios de dialogo, de discusión y de articulación, entre el estado, las instituciones y las víctimas y sus organizaciones sea un hecho que le siga aportando a la construcción de cultura de paz y al fortalecimiento de la democracia y del estado social de derecho, muchas gracias.

**El Presidente:** agradezco la intervención del Doctor Eduardo Ramírez Gómez, director ejecutivo de la Corporación Compromiso, seguidamente sigue la Doctora Isabel Castro ella es de la Unidad Nacional de Atención y reparación de víctimas.

#### **INTERVENCION DE LA DOCTORA ISABEL CASTRO**

Muy buenos días a todos ustedes, un saludo muy especial para los compañeros de vida que desde hace 15 años compartimos este tema a las víctimas de la violencia, a la población desplazada y a la población victima un agradecimiento al doctor Juan Carlos Alvernia por habernos permitido estar en el día de hoy junto con los demás compañeros de bancada de su partido que son muy importantes todos estos espacios que se puedan abrir para hablar de la ley de víctimas, un saludo al Doctor Wilson y a la mesa directiva, a todos los concejales al doctor Edgar y a los demás que nos están acompañando en el día de hoy, por supuesto al coordinador territorial del sistema de atención a población víctima en el municipio, el Doctor René Rodrigo Garzón que ha sido el despacho encargado de desarrollar este tema acá en el territorio quiero presentarles un saludo del doctor Luis Alfonso Aparicio Reyes quien es el director territorial de la unidad para la atención y reparación integral a víctimas puesto que debió retirarse a atender un compromiso en el municipio de girón allí estamos haciendo entrega de reparación administrativa, entonces nos debió abandonar pero estamos aquí junto con el doctor Benjamín Alirio Capacho para poder resolver las inquietudes que han presentado. Así

#### ACTA 153 FOLIO 59

mismo un saludo de la Paula Gaviria Betancourt quien es nuestra directora nacional y que esta muy interesada en que nosotros participemos en todos los eventos que se presenten en el territorio para que se abran los espacios de atención a esta ley. Quisiera igualmente referirme a uno puntos que tocaron las intervenciones anteriores y en especial nuestro amigo Miguel de la Vega, puesto que la implementación y el desarrollo de la ley de víctimas es un punto de la agenda de paz en la medida en que nosotros logremos todos cumplir la ley de víctimas estamos haciendo un aporte al proceso de paz que bien merecemos como ustedes lo han dicho vivir en paz en este país y no morir como hemos vivido todos nosotros en medio de la guerra, quisiera igualmente mas que hacer una exposición académica o didáctica de la ley de víctimas hacer una ubicaciones conceptuales para que de pronto tengamos como un escenario mas claro de lo que estamos hablando. Bien lo decía doña Aura que el discurso que se ha manejado todo este tiempo ha sido referido a la población desplazada por la violencia cuya regulación estuvo dada a través de la ley 387 pero que la ley 1441, 1448 perdón nos abre la expectativa hacia otras víctimas de otros hechos victimizantes de tal manera que reconocemos como víctimas también a quienes han sido afectados por hechos que han causado delitos como el homicidio, desaparición forzada lesiones personales con incapacidad permanente o sin incapacidad permanente, por el secuestro, por la extorción, por la tortura por los delitos contra la libertad sexual y por desplazamiento forzado por supuesto. En los sobre que pusimos en las mesas de cada uno de los honorables concejales estamos relacionando exactamente el registro que tenemos que es nuestra responsabilidad como organismo de orden nacional tener los datos de registro con la advertencia que este registro está hecho a partir de otras fuentes estadísticas de registro puede ser que no sean las exactas en este momento pero de todas maneras siendo nuestra entidad la institución oficial para cumplir con esta tarea les informamos que en Bucaramanga y en un consolidad al septiembre de 2012 reportamos 51.456 personas de las cuales 2.651 son mujeres y 2.455 son hombres víctimas del desplazamiento forzado y de los otros hechos victimizantes reportamos en Bucaramanga, 1.868 víctimas de homicidio 209 personas afectadas con lesiones personales 81 con, sin incapacidad, 264 denuncios por desaparición forzada, 6 por delitos contra la libertad sexual, 58 por reclutamiento ilegal de menores , 153 por secuestro y 71 por tortura, eso nos hace un escenario de 2.710 personas que han sido afectadas por otros hechos victimizantes diferentes al desplazamiento y que nos congrega entonces a un número cercano a los 52 mil personas que residen en Bucaramanga afectadas por los delitos causados por los actores del

#### ACTA 153 FOLIO 60

conflicto armado. La vigencia de la ley es importante también que se sepa que tenemos un año para implementarla y la implementación implica la adecuación institucional todas las entidades tiene la obligación de adecuarse en sus modelos administrativos para atender a las víctimas, de hecho veíamos, oíamos al inicio de la sesión que algunos concejales hablaban acerca de que el municipio de Bucaramanga, incluye a la población víctima en los programas de población vulnerable todas las instituciones tiene que adecuarse para que haya rubros especiales, específicos para la población víctima no podemos, incluir a las dos poblaciones debemos tener atención preferencial sobre las víctimas del conflicto tenemos 10 años para el cumplimiento de la ley, eso también es importante que se sepa porque no todo se va poder hacer en los primeros años, llevamos más de 50 años de conflicto es imposible que uno o dos años vayamos a reparar las huellas y los daños que se han causado en este país hay 10 años para el cumplimiento así lo establece la ley. En la parte de la implementación de la ley que tiene que ver con la adecuación, también es importante que de todos quede conocida la estructura administrativa que tenemos en el momento porque Olga Lucía nos referenciaba como el DPS, que es el departamento para la prosperidad social y queremos advertirle que la ley 1448 crea en forma especial una unidad que atienda a las víctimas del conflicto armado, esta ley en el artículo, en el artículo 166 de la ley 1448 se crea una unidad especial dedicada a las víctimas eso hace acción social que era la entidad anteriormente que venía atendiendo víctimas se transforme y se convierta en el departamento para la prosperidad social con cinco instituciones adscritas, una de ellas la unidad para la atención a víctimas, otra la unidad para la consolidación territorial otra el centro de memoria histórica, otra el instituto colombiano de bienestar familiar y por supuesto la unidad para la atención a víctimas de tal manera que esta es una nueva institucionalidad, una nueva estructura que debe ser conocida de todos y que debemos empezar a implementarla dentro de nuestro lenguaje, acerca de esta implementación, también es una invitación a que todas las entidades se tienen que adecuar y tiene que aprontarse para atender a las víctimas, las instituciones se manejan por personas, las instituciones por sí mismas no existen y son los servidores públicos los que están allí para atender a las personas, por eso es tan importante que todos los servidores públicos estén advertidos que este es un servicio público que se le presta a las víctimas y que como lo mencionaba también al inicio de esta charla algunos de los intervinientes la ley establece sanciones disciplinarias para los servidores públicos que no cumplan y que no acaten la ley, eso significa que tenemos que capacitar a los servidores en este

#### ACTA 153 FOLIO 61

tema y en la gobernación de Santander ya se estableció en el plan de desarrollo un programa para hacer una escuela permanente de formación a servidores públicos que atienden la población víctima, valga la pena en este momento que hable de la gobernación de Santander para contarles que ese despacho hoy está un poco ausente de este recinto por algunas razones que me atrevo a pensar que son:

En primer lugar el Gobernador de Santander en estos momentos está asistiendo a una reunión de gobernadores en Bogotá con el procurador general de la nación, ustedes deben saber que el ministerio público creó una comisión de seguimiento de alto nivel dentro del ministerio, dentro de este ministerio para que le haga seguimiento a las acciones de implementación y cumplimiento a la ley de víctimas de tal manera que a nivel nacional el procurador tiene una comisión y a nivel territorial también la tenemos, en el nivel territorial la lidera la procuraduría regional de Santander, la constituye también la defensoría del pueblo con el doctor Dilmar Ortiz Joya y en representación de todas las personerías del departamento de Santander, actúa allí la personería de Bucaramanga, eh son esos los despachos cierto Doctora, los que hacen parte de esta comisión de seguimiento. Hoy entonces el Gobernador está allí rindiendo informe de la, de las actuaciones que han tenido en el departamento de Santander, así mismo hoy estaba convocado en subcomité, hoy precisamente estaba también convocado el subcomité de verdad y justicia en el departamento y la oficina de víctimas estaba encargada de eso entonces por eso yo pienso que están ausentes, sin embargo ese despacho ha venido trabajando arduamente por el tema de víctimas, de hecho les comentaba que esta establecida la constitución de la creación de la, perdón la creación de la escuela formación; también el departamento de Santander ha dispuesto unos recursos para la creación del centro de atención a víctimas, iniciativa que ha surgido del municipio de Bucaramanga para que se tenga un centro regional, bien adecuado para la atención a las víctimas y también ha dispuesto unos recursos para que tengamos un centro de memoria histórica. Esos temas han sido puestos en esta, esta exposición como iniciativas que se quieren y les estoy manifestando que son iniciativas que se van a realizar en este territorio.

Dentro de nuestro marco de actuación quiero contarles igualmente que la ley de víctimas está fundamentada en tres partes específicamente; uno es el derecho a la verdad el derecho a la justicia y el derecho a la reparación. El derecho a la verdad y la justicia tiene una mayor incidencia todos los órganos de tipo judicial y la fiscalía y en la

#### ACTA 153 FOLIO 62

parte de la reparación administrativa le corresponde a la unidad para la atención a víctimas y como bien lo mencionaba Eduardo Ramírez la reparación no solamente es la entrega de un cheque, es la entrega de un recurso económico que por supuesto no va, no compensa ni valora la pérdida que una persona haya podido sufrir pero que ayuda a mejorar su proyecto de vida y en este proceso es donde le requerimos de todo el apoyo de la institucionalidad porque nuestra oficina está haciendo un gran esfuerzo por entregar este recurso económico, pero no se va a limitar solamente a la entrega del recurso económico sino necesitamos del apoyo de toda la institucionalidad en la llamada ruta de reparación individual, esta ruta de reparación individual las estamos realizando con personas idóneas que han venido cumpliendo esta responsabilidad en representación de la unidad para la atención y reparación integral yo quiero contrales también en medio de los lamentos de pobreza que se expresan en este recinto que a veces también hay que hablar de las riquezas que uno no nota y que uno no siente, yo quiero contarles que solamente en este año en el año 2012 a septiembre, a este municipio de Bucaramanga le han ingresado 11.357 millones de pesos, a la economía de este municipio, al territorio de este municipio se le han entregado esa cantidad de recursos a 2.061 personas que le hemos entregado un cheque de reparación administrativa, 11 mil millones hacen mover la economía de un territorio, lo que pasa es que no lo vemos o de pronto no lo estamos visualizando adecuadamente y por el lado de entrega de ayudas humanitarias a la población desplazada en este territorio, en este año hemos entregado 2.892 millones eso significa cerca de 13 mil millones de pesos que han ingresado a la economía de este territorio de Bucaramanga, requerimos de la ayuda de todos ustedes para que este cheque no sea solamente un cheque que se pierda dentro de algunos gastos, sino que le sirva a las víctimas por eso es muy importante el papel del municipio, ya nos han acompañado y hemos estado pendientes que en el plan de desarrollo de Bucaramanga queden las líneas específicas para la atención a víctimas, ya también se ha constituido el comité de justicia transicional en este municipio, y ahora debemos hacer una tarea mas que es la que yo quiero dejarles a todos ustedes como responsabilidad, si nos quieren ayudar y si de verdad es el propósito del cabildo municipal y de las instituciones que están hoy aquí, si de verdad lo quieren lo quieren hacer esta abierta la oportunidad de hacerlo porque debemos elaborar el plan de atención territorial para la atención a las víctimas que debemos presentar es decir que el municipio de Bucaramanga debe presentar al ministerio del interior finalizando este mes de octubre y que en el mes de noviembre debe llegar a este recinto como la petición formal de los

### ACTA 153 FOLIO 63

recursos que la población víctima requiere para su desarrollo y para su, su ayuda en el proyecto de vida. Si de verdad es un compromiso del cabildo quisiera igualmente solicitarles muy respetuosamente que nos acompañen en este propósito el doctor Rene Garzón y su equipo de trabajo va a liderar el equipo de trabajo de construcción del plan territorial y si el como coordinador del sistema lo tiene a bien puede invitar a una comisión o aun representante del concejo para que nos acompañe en este propósito y en el mes de noviembre estemos otra vez aquí no con estos discursos de necesidades, y aspiraciones y de frustraciones , y de sueños; sino que vengamos con una realidades ya claras para que el concejo de Bucaramanga demuestre la voluntad que hoy ha tenido de escucharnos a todos nosotros acá. Les dejo entonces como una propuesta y una invitación a que hagan parte de ese comité que vamos a organizar desde el despacho del secretario del interior para la organización del plan de atención territorial, recuerden que debemos hacerlos antes de que ustedes en sesiones de noviembre se reúnan y por eso es muy importante la petición que le hacemos; no me restaría mas sino agradecerles a todas las personas que intervinieron manifestarles alas compañeras que resaltaron el cumplimiento del auto 092 que es el dirigido a las mujeres y rescatar la orden que tiene el municipio de Bucaramanga frente a la atención de niños, niñas y adolescentes, el cumplimiento del auto 251 eso se ha perdido tenemos que rescatarlo, tenemos que rescatar el cumplimiento del auto 092 porque esos son seguimientos que la corte constitucional le esta haciendo a este municipio, no es a todos los municipios, a este y la verdad estamos un poco detenidos en este tema que hay que, hay que retomar, agradecerles toda su atención; quedar muy pendiente de las iniciativas que se tomen el día de hoy, solicitarle a la Secretaría del concejo que por favor nos hagan llegar las copias de las ponencias que la población víctima ha presentado para que nosotros también desde nuestra competencia, desde nuestra capacidad de gestión podamos apoyarlos en lo que se requiere, muchísimas gracias por su atención.

**El Presidente:** a usted Isabel Castro, sabemos de su trabajo con este tema, le voy a dar la palabra a la Doctora Silvia Camargo ella es la directora del INVISBU.

#### **INTERVENCION DE LA DOCTORA SILVIA CAMARGO**

Buenos días a todos los concejales a la mesa principal, a mis compañeros de gabinete y a todos los presentes, el tema de vivienda para la población víctima del conflicto es un tema difícil de manejar en el sentido de que es demasiada la demanda y poca la oferta, nosotros desde el INVISBU en estos

#### ACTA 153 FOLIO 64

momentos hemos estado generando muchos proyectos de vivienda con la ayuda del honorable concejo porque estuvimos acá a mitad de años trabajando una serie de acuerdos para poder presentar varios proyectos ante el ministerio para el programa de las 100 mil viviendas gratuitas, nosotros presentamos ante el FINDETER los siguientes proyectos:

Proyecto la inmaculada 1.400, Proyecto la estación 380, tiburones 480, Campo Madrid presentamos 1.300. Todos de todos estos proyectos que presentamos ya pudimos ingresar a patrimonio autónomo un proyecto que es el de 1.300 apartamentos que es el proyecto Campo Madrid y el que se encuentra en estos momentos en licitación, para contratar el constructor por parte de la fiducia; de acuerdo al decreto 921 del 2012 en su artículo 8 criterios de priorización ahí deja muy claro entrever cuáles son las familias prioritarias para estos proyectos de vivienda, entonces es muy importante para la población víctima del conflicto que son; en orden de prioridades esta primero la población desplazada, que este en estado calificado, que tengan carta-cheque primero, segundo que estén estado calificado y tercero que estén en DPS y no hayan podido postularse, entonces desde la ley, desde la norma nacional tenemos nosotros que entrar aplicar estos criterios también en la municipal y en estos proyectos; entonces un parte de tranquilidad para la población víctima es que dentro de los proyectos de vivienda se encuentren incluidos pero no somos nosotros como municipio quienes escogemos las familias, las familias las va a escoger el DPS. Tampoco importante aclarar las familias no tienen que enviar ninguna carta al DPS porque ellos ya tienen, ustedes ya están calificados en estas entidades del orden nacional y ellos saben a quien tienen que priorizar, entonces eso es lo más importante que quería informarles que dentro del instituto de vivienda estamos formulando importantes proyectos en Bucaramanga para construir vivienda prioritaria de la cual muchas familias van a hacer parte y muchas van a ser víctimas.

Otra cosa muy importante nosotros también estamos manejando el otro proyecto que de atención a la población desplazada que son 300 apartamentos en el proyecto altos de Betania ya estamos terminando de construir las redes de servicios públicos y vamos a iniciar la construcción de los apartamentos en enero del próximo año, ya vamos a iniciar la contratación de los apartamentos y esos apartamentos se estarían entregando de mas o menos en el mes de septiembre del próximo año, entonces ese es otro aporte que nosotros estamos haciendo a esta población, vamos a entregar entonces en el próximo año con seguridad se entregan estos 300 apartamentos a igual numero de familias que ya tenían carta-cheques y que se inscribieron en el proyecto del INVISBU, no todo el mundo quiere irse a vivir al norte, no

#### ACTA 153 FOLIO 65

todo el mundo quiere aplicar en los proyectos de Bucaramanga, entonces para eso tenemos la entrega de subsidios complementarios de vivienda; en las intervenciones escuche que varias familias, varias entidades o representantes quería subsidios complementarios, nosotros los tenemos son por el orden de los 4 millones tiene que cumplir unos requisitos y se los podemos asignar. Entonces lo importante si tienen, necesitan mas información con mucho gusto los atendemos en el INVISBU y le explicamos como es el procedimiento para acceder a estos subsidios complementarios, pero muy importante la forma de aplicar estos subsidios complementarios, los subsidios complementarios nosotros tenemos que verificar que los dineros públicos también se apliquen de la mejor forma y pues no se pueden los subsidios que para construir en lotes que no tiene servicios públicos o que sean lotes ilegales, también mucha población victima del conflicto armado tienen a veces, se están organizando en organizaciones populares en asociaciones de mujeres y muchas tienen muchos proyectos de ingresar, de ingresar a vivienda y muchos de ellos no tienen lotes, podemos entrar a revisar con ellas si están organizados si están asociados, podemos entrar a revisar puntualmente de que manera el INVISBU y el municipio les podemos entrar a ayudar para utilizar este subsidio también de esta forma pero, también tenemos que ser claros que es muy difícil a veces conseguir los recursos, por cuanto Bucaramanga no hay lotes digamos disponibles con servicios publico y que sean legales entonces tenemos de pronto que entrar a mirar si en otro municipio se pueden, se pueden entrar a comprar. Ese era el mensaje que les quería transmitir entonces nosotros como INVISBU y de acuerdo a la nueva ley de vivienda el municipio no es quien adjudica las casas las vivienda las adjudica directamente el Departamento de la Prosperidad Social, sabemos que están en los criterios de priorización de acuerdo al 1921 en el articulo 8 y tendrán prioridad las familias desplazadas, muchas gracias.

El Presidente: a usted doctora Silvia y vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Martha Lucia Acuña, quien es la coordinadora de la corporación Red de Unidos

#### **INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA LUCIA ACUÑA**

Muy buenos días un saludo muy cordial a la mesa directiva del honorable concejo, señores honorables concejales y concejalas que hoy nos acompañan y en especial a esta población victima, la cual es nuestra población objetivo para este foro. Decirles que es muy importante entender el componente de la estrategia Red unidos es un estrategia que nace en el año 2007 como una estrategia para dar respuesta a

#### ACTA 153 FOLIO 66

todas las necesidades de las familias mas pobres del país donde nos esta diciendo que la pobreza tiene varias dimensiones y que estas dimensiones son nueve en especial, que tienen que ver con esos temas que han tocado aquí sobre todo esos lideres y lideresas que estuvieron exponiendo sus diferentes inquietudes que tiene que ver con la habitabilidad que tiene que ver con salud, con educación , con generación de ingresos, con dinámica familiar, con formación y con capacitación. Por eso la estrategia dice simplemente para superar la pobreza extrema tenemos que hacer una atención integrando estas dimensiones, pero tenemos que llegarle a las poblaciones mas pobres que tenemos en el país y se selecciona dos tipos de poblaciones en esa época el 2007, con la cual se empieza en el año 2008 en Bucaramanga que es población nivel 1 del sisben y población en esa época que siempre denominábamos población en situación de desplazamiento. Es una estrategia creada por la presidencia de la república que hasta el año pasado fue administrada directamente por acción social pero con la reestructuración que surge de acción social nace el DPS como el sector de la inclusión social y como decía la doctora Isabel también nace una nueva entidad que se llama la Agencia Nacional Para la Superación de la Pobreza Extrema ASPE, importante entender que la estrategia tiene una agencia la cual es la que hilera y la administra a través de diferentes operadores, para Santander esta CORPRODINCO, el cual yo soy la coordinadora general y esa estrategia la integran todos los ministerios de nivel nacional, todos los ministerios del nivel nacional como que son SENA, ICEBF, BANCOLDEX, BANCO AGRARIO y tenemos otros asociados muy importantes para nosotros que son los departamentos y los municipios. Por eso el departamento tiene una delegación que es nuestro punto de contacto con todas las secretarías de despacho y programas para que las ofertas tanto de la gobernación como de la alcaldía le lleguen a nuestras familias mas pobres, actualmente nosotros en el municipio de Bucaramanga tenemos inscritas en nuestra estrategia 8.900 familias de las cuales 2.880 familias población en situación de desplazamiento que nos representa el 32 %.

**El Presidente:** doctora Marta discúlpeme es que reiteradamente le hemos pedido a las personas que están en el recinto que por favor nos colaboren con el silencio a ver si podemos escuchar mas claramente la intervención de la doctora Martha Acuña que es una cosa muy importante para cada una de las personas que están hoy en el concejo de la ciudad.

Muy amable señor Presidente y de verdad como él decía es muy importante porque aquí de alguna manera estamos dando

#### ACTA 153 FOLIO 67

respuesta a otras inquietudes que tiene que ver con temas como de salud, de educación, de formación, las ofertas preferentes; es así como nosotros tenemos poblaciones en situación de desplazamiento que están realizando carreras técnicas en este momento en el SENA, cursos complementarios para la parte de generación de ingresos. Tenemos 427 familias en este momento en un programas que se llama Ríe de emprendimiento donde en este momento vamos a empezar la segunda fase y esa segunda fase es la entrega de unos insumos para sus unidades productivas; igualmente estamos desarrollando un programa que se llama de ingreso social que tiene que ver con la formación de estas familias porque sabemos que es la base la cual parte también su desarrollo y para mejorara sus ingresos, en este momento nosotros tenemos 655 familias de las cuales el 30% son población en situación de desplazamiento que están culminando sus estudios secundarios o están cursando una carrera técnica y las cuales están recibiendo un subsidio mensual de 300 mil pesos estas familias, porque sabemos que muchos hombres, mujeres no pueden estudiar aunque lo desean porque no tiene para un transporte, para de pronto comprar una fotocopia; entonces para nosotros es muy importante, también son unos subsidios condicionados, no son asistencialismo, son subsidios condicionados que motivan a que las familias realmente entre en un proceso de superación de la pobreza extrema. Yo pienso que muchos de los aquí de las organizaciones de poblaciones en situación de desplazamiento hemos tenido contacto, algunos han ido a la oficina precisamente porque ellos tiene dudas y las personas que pertenecen a sus organizaciones están dentro de la estrategia Red Unidos porque la estrategia Red Unidos también se volvió un sistema de clasificación social para el acceso preferente a ofertas y a programas de cualquier índole. Por eso si los departamentos, los municipios, quieren acceder a los recursos de a nación es importante que entre su población objetivo siempre contemple unos porcentajes bastante considerables con relación a la población de la estrategia Red Unidos porque la idea es poder llevar a 1.500 familias y por lo menos en la administración del señor presidente 350 mil familias en el país para superación de la pobreza extrema, por eso también es muy importante de que las mismas organizaciones y nuestra población en situación de desplazamiento y las víctimas sepan cuales están en Red Unidos, muchas están y no lo saben, los recolectores que son los que van puerta a puerta los han ubicado pero otras no los hemos podido encontrar porque precisamente es una población que es bastante móvil pero de todas maneras saben que nuestras oficinas que funcionan en San Alonso en la calle 21 #29-43 están abiertas, algunas organizaciones me han hecho llegar sus listados de las personas que hacen parte de estas

#### ACTA 153 FOLIO 68

asociaciones y ellos ya en este momento saben quienes están en la estrategia, cual es el numero folio por el cual se identifican porque para ellos es muy importante en un momento determinado tener esta información y hemos establecido y estamos estableciendo algunos criterios para aquella población que en este momento no se encuentre en la estrategia pueda ser ingresada. La población nivel de sisben es una población que tenemos estática por que la idea de la estrategia es que mas o menos en 5 o 6 años vamos a establecer un proceso y mirar esas familias quien ha superado. Pero el tema de víctimas si el ingreso de ellos se puede estar haciendo de manera permanente, entonces por eso cuando se dan cuenta que no están en la estrategia buscamos maneras par a poder hacer un proceso de registro de una novedad la cual sustituimos a un sistema a nivel nacional y ese sistema ya directamente desde el nivel nacional miran cuales son las personas que cumplen los requisitos para subirlos a una plataforma. Yo pienso que son como los lineamientos más generales que queríamos que conocieran de la estrategia como les digo, en este momento actualmente tenemos 2.880 familias en el municipio de Bucaramanga siendo parte de este programa de nivel nacional, gracias.

El Presidente: a usted doctora Martha Acuña, tiene el uso de la palabra la honorable concejal Martha Antolinez.

#### **INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL MARTA ANTOLINEZ**

Señor presidente muchas gracias para una moción de procedimiento para declarar sesión permanente ya que llevamos 4 horas en el recinto, gracias.

El Presidente: en consideración la proposición presentada por la doctora Martha Antolinez que se declare sesión permanente, ¿lo aprueban los honorables concejales?

Señora secretaria: ha sido aprobada señor Presidente

El Presidente: continuamos con el orden del día vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Paula Fonseca quien viene en representación de la secretaria de desarrollo social del departamento de Santander.

#### **INTERVENCION DE LA DOCTORA PAULA FONSECA**

Muy buenos días a la mesa directiva, buenos días honorables concejales, buenas tardes ya y a todos los asistentes de este cabildo abierto. Yo vengo en representación de la secretaria de agricultura del departamento de Santander, en representación de Maritza Prado Holguín secretaria de

#### ACTA 153 FOLIO 69

agricultura de la gobernación, mi cargo es coordinación de gestión rural del departamento, en cuanto al tema de ley de víctimas nosotros estamos articulando directamente con la secretaría del interior, ¿articulando en que?, en las metas de nuestro plan de desarrollo existen dos líneas estratégicas, una es Santander competitiva y global que tiene unos programas directamente específicos del tema de agricultura nosotros pretendemos generar la cultura el arranque de la población campesina hacia los lugares de donde son de donde provienen cada uno de los pobladores de las diferentes regiones del departamento, tengo entendido que nosotros en este momento, a mi coordinación llegan todos los proyectos productivos que se generan desde el departamento, tengo solamente dos proyectos radicados del municipio de Bucaramanga y no es con población vulnerable, de pronto el tema de los proyectos los están manejando con secretaría del interior. Desde la secretaría de agricultura estamos dispuestos a articular el proceso en cuanto a proyectos productivos que es lo que nosotros tenemos con metas directamente de nuestro plan de desarrollo de igual manera yo sé que el tema es muy álgido y pues que requiere demasiada ayuda y articulación en cuanto a las diferentes entidades que están tanto en el gobierno municipal como en el gobierno departamental, la directriz del Doctor Richard Aguilar Villa Gobernador del departamento es articular en su gobierno de la gente con la demás sectoriales; este es el caso en el que nosotros tenemos un plan de desarrollo que estamos liderando, nuestra programa bandera desde la secretaría es EN EL CAMPO ME QUEDO, como su palabra lo dice es el retorno de la población campesina a los lugares de donde son oriundos, pero el retorno de que manera, el retorno con un desarrollo rural integral no solamente dando semillas y demás, o el comportamiento que han tenido los diferentes centros provinciales de gestión agroindustrial o las diferentes unidades municipales de asistencia técnica en los municipios en donde, en donde están presente. Hay diferentes convocatorias actualmente desde el ministerio de agricultura que estamos articulando con la secretaría que nos dan la cofinanciación del departamento en estos momentos hay una convocatoria en la cual Bucaramanga para 2013 está priorizado; es muy importante que Bucaramanga se una o se articule desde el sector rural para los programas de la secretaría de agricultura, porque con eso nosotros creamos los proyectos productivos por ejemplo: para el cuatrenio nosotros tenemos que articular 5 proyectos productivos para población víctima y vulnerable desde la secretaría de agricultura; entonces si nosotros no tenemos esas propuestas con la articulación de secretaría de desarrollo económico de la gobernación que ellos tiene la parte de emprendimiento y la cultura de empresa y con la secretaría del interior que

#### ACTA 153 FOLIO 70

tiene realmente la cartera para el tema de víctimas es muy difícil saber cuales son las necesidades de esta población porque nosotros tenemos los diferentes diagnósticos de la población rural y de entre de nuestras metas están contempladas el tema de la población vulnerable porque no podemos hacer caso omiso a esta realidad; además de esta meta están bajo el programa el campo santandereano un proyecto de vida, tenemos el desarrollo de seguridad alimentaria bajo un esquema de emprendimiento con cobertura de 6 mil familias, esta metas con para el cuatrenio, 6 mil familias en el departamento de Santander; ¿Cómo hacemos esto? Nosotros tenemos que presentar las solicitudes yo sé que de pronto no tenemos la manera o las personas para hacer estos proyectos o formular los diferentes proyectos que se tiene que hacer en la metodología que exige para cofinanciar los proyectos en la gobernación, de la secretaría de agricultura existen en estos momentos para cada provincia unos asesores que están articulando con las personas que llegan a la secretaría y piden la asesoría la, que los lleven de la mano en la formulación de proyectos que es algo muy importante para que las asociaciones tengan en cuenta; entonces este tema de la seguridad alimentaria ya empezamos este año articulando en convenio con el departamento de la prosperidad social con un operante, es el que va a articular los recursos de la gobernación, además de esto sabemos que la seguridad alimentaria tenga un proyecto productivo que vaya anclado a los temas que necesita una verdadera política de desarrollo rural no se puede hacer ningún proceso de desarrollo y pues eso es lo que ustedes necesitan; entonces la propuesta que yo tengo para las personas que en este momento están acá de las diferentes asociaciones es pasar sus propuestas y de igual manera con copia a las diferente entidades o entes de control. Porque esta es la labor que nosotros tenemos desde las diferentes sectoriales o desde las secretarías ¿para que?, para cumplir la ley y para cumplir nuestras metas y articular con el proceso pero es muy importante que ustedes sepan y estudien bajo que proyectos o bajo que programas vamos nosotros a pasar estas propuestas, que sean articuladas y que tengan las diferentes cofinanciaciones tanto del municipio, como de la asociación, las asociaciones de pronto cuando se les dice que los proyectos y demás para ser cofinanciados dicen pero yo no tengo dinero, pero como yo hago esto; pueden ser cofinanciaciones en vienes y servicios entonces es importante este tema; Y la cofinanciación del departamento esta prevista para las diferentes propuestas. También tenemos con el INCODER, el instituto colombiano de desarrollo rural apoyar mil procesos de titulación y formalización de la propiedad rural, ese tema se ha visto un poco lento por los cambios que ha habido en el instituto

#### ACTA 153 FOLIO 71

colombiano de desarrollo rural pero de igual manera estamos ya articulando el convenio, también va a ser un convenio con el compartido con el gobierno nacional, con el gobierno departamental y pues con los diferentes municipio en donde se gestionen las propuestas. Importante radicar las propuestas, si necesitamos asesorías de la mano de la secretaría de agricultura con mucho gusto podemos prestar ese servicio esa asesoría. Hay otro programa que esta también dentro de las metas del plan de desarrollo de el señor Gobernador ordenamiento territorial y rural, ambiental ese lo estamos manejando como un modelo piloto para la población rural y que tengan la condición de víctimas población vulnerable también con el INCODER para las áreas de desarrollo rural priorizadas; entonces importante conocer todos los planes de desarrollo las diferentes metas las diferentes estrategias que hay y pues tocar las puertas no solamente de las sectoriales en donde nosotros tengamos las propuestas para desarrollar estos proyectos productivos sino directamente del gobierno nacional hay muchas entidades que están prestando recursos y que están prestos a prestar, a dar esa asesoría a las personas y ustedes tienen derechos además hay que saberlos utilizar y para eso estamos nosotros los funcionarios públicos para darles esa asesorías que ustedes necesitan, en cuanto a la formulación hay que estructurar las respuestas hay que llegar con respuestas claras y decir que es lo que realmente necesita para tener un cambio en el desarrollo integra de la población porque si nosotros seguimos de pronto manifestando todos los artículos y las diferentes leyes pero no llevamos unas propuestas claras, como funcionarios nosotros tenemos que llevar un proceso porque a nosotros auditan las diferentes idas entonces es bueno llegar con una propuesta clara, si nosotros no la sabemos desarrollar para eso están las entidades que prestan este servicio. Es importante también que si nosotros no poseemos la tierra porque para cualquier proyecto productivo que sea cofinanciado desde la secretaría de agricultura en la gestión rural del departamento deben tener un sitio en donde tener ese proyecto productivo, si en estos momentos como tenemos la dificultad en muchas de las asociaciones pues es importante crear el modelo de comodato, ¿Cómo se hacen los comodatos? Con las escuelas rurales, tengo entendido en la ciudad de Bucaramanga hay un gran contenido de escuelas rurales en los tres corregimientos de las 38 veredas que existen en el municipio de Bucaramanga para las personas que están acá en el municipio, si necesitamos hacer la asesoría jurídica también se está prestando desde la gobernación de Santander pero es un modelo que viene articulado con las diferentes entidades entonces están los colegios, está el Sena, nosotros ahorita tenemos un programa muy grande que fue direccionado con

## ACTA 153 FOLIO 72

recursos del sistema general de regalías, jóvenes rurales emprendedores es la primera vez que el departamento va a entregar totalmente cofinanciado para la provincia de soto y para el núcleo de desarrollo provincial de área metropolitana que es del afluente del municipio de Bucaramanga vamos a entregar 11 unidades productivas totalmente cofinanciadas por el departamento en estos momentos mas o menos en un mes tenemos la socialización y la convocatoria pero en estas unidades productivas deben las asociaciones tener el don de establecer los proyectos productivos es el momento de que si no lo tenemos hagamos los diferentes convenios y comodatos con el municipio, entonces departe del gobierno departamental como su palabra lo dice es el gobierno de la gente y estamos los funcionarios para prestar totalmente la ayuda y desde mi coordinación que es la coordinación de gestión rural del departamento estamos prestos a atender todas esas inquietudes y cualquier cosa que necesiten en cuanto a las diferentes sectoriales con el doctor Ibáñez en la secretaria del interior que es el tema importante que ustedes deben llevar les agradezco que me hagan llegar el acta y las peticiones tanto a la secretaría de agricultura como a la secretaria del interior, a la secretaria de desarrollo económico de igual manera al municipio y con copia a las diferentes entidades de control, muchas gracias.

**El Presidente:** a usted doctora paula le agradecemos por su presencia y por la amplia disertación que hizo frente al tema del departamento de Santander en este tema y en el debate que tenemos hoy en el concejo de la ciudad vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Dora Patricia, Doris Patricia Buitrago quien viene en representación del doctor Dilmar Ortiz de la defensoría del pueblo.

### **INTERVENCION DE LA DOCTORA DORIS PATRICIA BUITRAGO**

Bueno buenas tardes a todos los presentes, muchísimas gracias por estar acá, un saludo afectuoso del doctor Dilmar Ortiz Joya el defensor del pueblo quien por motivos de fuerza mayor no puede estar en este momento. Nosotros como ministerio publico, a través de nuestra, de nuestra experiencia en el abordaje al tema de las víctimas del conflicto armado hemos notado con gran preocupación la ausencia de las instituciones a nivel municipal y a nivel departamental sea la oportunidad esta para hacer el requerimiento para que empecemos a articularnos como lo ordena la ley 1448 del 2011 en pro de reparar integralmente a las víctimas; no debemos esperar que las víctimas accedan a sus derechos por acciones judiciales porque las víctimas tiene que acudir a derechos de petición, acciones de tutela,

### ACTA 153 FOLIO 73

revocaciones directas en fin, a todo el sistema judicial porque simplemente no se le reconoce como tal y no se le dan los derechos que les corresponden. Cabe señalar acá dentro de este recinto que la defensoría del pueblo está acompañando a las víctimas en todos esos procesos un acompañamiento permanente asistido de orientación ya con una delegada de víctimas por que no tenemos unidad de víctimas sino que se conformo ya como una delegada de víctimas compuesta por 5 profesionales dos duplas que es la estrategia psico-jurídica de la defensoría del pueblo para la atención a las víctimas del conflicto armado es la atención especializada llevada a cabo por psicólogo y un abogado, es el primer abordaje que hace a las víctimas del conflicto, tenemos nuestra asesora en el tema de restitución de tierras recursos judiciales y acciones judiciales dentro de la unidad delegada de víctimas. Cuenta la defensoría del pueblo también con, en este momento con nueve representantes o defensores públicos quienes son los encargados de hacer la representación judicial a las víctimas en el proceso de ley 975 de 2005, entonces esto está para las víctimas del conflicto armado, es todo un portafolio de servicios que esta a diario y dispuesto siempre para las víctimas. No me resta más que decirles a ustedes que en el tema de cualquier asesoría también a nivel de funcionarios o capacitación la defensoría del pueblo si ustedes a bien lo tienen en su delegada de víctimas cuenta con las personas capacitadas para brindar ese engranaje, muchísimas gracias reiterarles la gran importancia de las víctimas en nuestras agendas para las instituciones del estado son tan importantes que aquí nos tiene y toda la normatividad se hizo para ustedes y tenemos que empezar a trabajar muchas gracias feliz día.

El Presidente: a usted doctora Doris vamos a terminar las intervenciones de nuestros invitados hoy en el cabildo frente a la ley de víctimas y le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora María Margarita Serrano quien viene en representación del señor personero de Bucaramanga.

#### **INTERVENCION DE LA DOCTORA MARÍA MARGARITA SERRANO**

Muy buenos días para todos, para la mesa principal presidente vicepresidentes, honorables concejales, organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de las víctimas, víctimas en general y representantes de las víctimas ante el comité municipal y diferentes subcomités de la administración municipal bueno desde la personería de Bucaramanga con la ley de desplazamiento éramos solamente veedores y garantes de que esta se cumpliera, la ley 1448 nos incluye como actores dentro de ya no solamente el tema de población en situación de desplazamiento sino de todas

#### ACTA 153 FOLIO 74

las víctimas que como mas o menos describía Aura María son mas de doce hechos victimizantes y hay una casilla de otros, nosotros en que actuamos, somos los secretarios técnicos de la mesa de participación que haciendo un símil con la ley anterior era la , el subcomité o la mesa de fortalecimiento pero ahora integrando a todas las víctimas, nosotros desde la personería en el ámbito municipal y desde la defensoría del pueblo en el ámbito departamental dentro de esa secretaría técnica de la mesa hacemos la inscripción de las organizaciones víctimas y de las organizaciones defensoras de las víctimas el cual tenía un plazo transitorio para contestarle al doctor Cleomedes Bello la inquietud, tenía un plazo transitorio al 15 de julio del presente año y este se amplió a un plazo definitivo del 4 de octubre para la presente anualidad, esta inscripción a estas organizaciones se hace para que sean participes en la mesa y para que construyamos el protocolo definitivo que será el que nos guíe tanto a las víctimas como a las organizaciones defensoras de las víctimas, a las administraciones municipales, departamentales, al nación y a todos los que tenemos que ver con estos temas en el actuar conforme a lo que realmente las víctimas necesitan y la construcción de la política pública en este tema; por eso es tan importante que todos estén representados y tengan allí su oportunidad para la construcción de este protocolo definitivo que es el que nos permitirá acuerdo durante los 10 años que dura esta ley de víctimas, ley transicional. También para contestarle al doctor Cleomedes quiero decirle que si el desplazamiento ocurrió antes del 10 de junio del 2011 que fue la fecha en que se promulgó la ley de víctimas, las víctimas tienen hasta 4 años para declarar es decir hasta el 10 de junio del 2015 y si el desplazamiento ocurrió después de promulgada la ley tienen dos años es decir hasta el 10 de junio del año entrante; les quiero aclarar que desde la personería de Bucaramanga hemos podido evidenciar que las primeras declaraciones que se hicieron fueron, nosotros podemos recibir declaraciones a partir del 1º de enero de 1985 y las primeras declaraciones fueron de hechos victimizantes ocurridos hace varios años de esa fecha para acá pero las últimas que estamos recibiendo que además se han reducido muchísimas son de hechos victimizantes ocurridos hace muy poco y también se evidencia el temor de las víctimas a hacer la declaración porque uno de los requisitos que nosotros le solicitamos como prueba reina para que se haga o no la inclusión porque eso ya lo hace la unidad administrativa, no lo hacemos nosotros, nosotros solo somos unos intermediarios que recibimos las declaraciones, la denuncia ante la fiscalía ante justicia y paz ellos temerosos por la situación que han vivido sus familias y que han vivido ellos mismo se abstienen de hacer esta denuncia y por ello no

#### ACTA 153 FOLIO 75

declaran; y o si quisiera pedirle a las víctimas que ustedes que se conocen traten de que todas las personas que han tenido o han estado en una situación de un hecho victimizante por grupos al margen de la ley, hagan estas denuncias y declaren porque esto nos va a ayudar a todos, a la justicia, a la verdad y a la reparación que son los objetivos finales de la ley.

En el tema de vivienda que es uno de los temas álgidos y que todos tocan hablando ayer precisamente con uno de los funcionarios del ministerio del interior que vinieron a capacitarnos sobre políticas publicas en derechos humano; comentábamos lo importante que es hacer la política publica con quien necesita de esta política, traer a las víctimas para que ellos, todos sabemos que las víctimas necesitan de vivienda y todos no solo las víctimas todos los grupos vulnerables necesitan de vivienda; pero que sacamos doctora Silvia Camargo en darle vivienda a unas personas que viene desplazadas de unas zonas rurales que no saben sino cultivar para tener sus ingresos para poder subsistir y les estamos dando si con mucho trabajo y a lo mejor con mucho cariño unas viviendas en unas propiedades horizontales donde ellos muy seguramente al transcurrir de los años las van a perder porque no tienen ni los ingresos ni la cultura para pagar los servicios públicos ni para pagar el impuesto predial; que bueno escuchar a la persona que viene de la secretaria de desarrollo no recuerdo el nombre ahorita doctor Wilson que acabo de hablar la doctora Paula, que la gobernación de Santander tiene proyectos productivos pero también quiere darles un espacio rural a los desplazados. Es importante conocer quien es el desplazado es importante conocer de donde viene cuales han sido sus fuentes de ingreso si nosotros vamos al proyecto de la estación muy seguramente nos vamos a encontrar donde hay apartamentos que tiene gallinas por ejemplo, cuando la propiedad horizontal no lo permite pero es su modos vivendi, es lo que han conocido y han hecho durante toda su vida. En cuanto al tema de la salud yo si quisiera pedirle a la administración municipal que tenga más atención con el tema del sisben yo encuentro a la doctora Lucelis muy sola, ella yo no se si alguno de ustedes señores concejales se han acercado a estas oficinas pero realmente los escritorios, los computadores, el espacio físico, que ella maneja, eso es de planeación me está diciendo acá el doctor Wilson, yo le digo a la administración municipal porque me imagino que tiene que ver infraestructura, tiene que ver, la misma secretaría administrativa, las instalaciones del sisben son muy pobres tanto así que le toca hacer grandes jornadas en un coliseo para poder atender a las personas y esto hace que se violen los derechos humanos de quienes necesitan adquirir ese servicio que además es obligatorio prestarlo por el estado

#### ACTA 153 FOLIO 76

no solamente a las víctimas perdónenme si de pronto me hago un poquito extensiva a la otra población vulnerable es bueno darle una mirada al tema del sisben, ya hemos hecho además por solicitud de la unidad administrativa reuniones con ellos porque no tiene el suficiente personal tampoco para hacer compañía al Centro de Atención Integral a Víctimas o CAIV, que era lo que anteriormente lo nombrábamos en la casa de acción social en la 41 con 13, ahora Centro de atención Integral a Víctimas, allí debería estar un funcionario del sisben aunque sea un día a la semana, pero desafortunadamente la poca o nada a personas que atienden en esta entidad tan importante para un municipio puede llegarse a esa obligatoriedad que nos da la ley de tener todo concentrado en un solo sitio. Al doctor Rene y la secretaría del interior con mucha tristeza vi que solicitamos aunque hemos hecho un muy buen trabajo en equipo solicitamos a ustedes nos dijeran cuales son los rubros o cuales son los presupuestos asignados para este año en el tema de ley de víctimas y en ningún lado salió la mesa de participación de todos modos quiero agradecer al concejo de Bucaramanga porque aprobó dentro del plan de desarrollo municipal incluir lo que por circular solicitada al ministerio del interior y lo que la ley 1448 obliga; igual recordarle a la administración municipal, al doctor René, al alcalde, al secretario administrativo a quien le mandamos también copia del oficio el parágrafo del artículos 287 de la secretaria técnica donde dice que en observancia a los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad y de acuerdo con lo preceptuado en otros artículos de la ley 1448, corresponde a los alcalde y a los concejos distritales y municipales garantizar a las personerías distritales y municipales los medios y los recursos para el cumplimiento de las funciones establecidas, ¿señor, sigo? Y los concejos distritales y municipales garantizar a las personerías distritales y municipales los medios y los recursos para el cumplimiento de las funciones establecidas a estos entes en el presente decreto, si para que nosotros podamos actuar pero realmente no es para nosotros doctor René, el espacio físico que requerimos para mesa de participación, los implementos como computadores, internet, escritorios es para las víctimas, es para los representantes de las víctimas, para que ellos puedan desde allí actuar para que ellos puedan desde allí hacer sus escritos para que se puedan reunir en sus asambleas y de verdad que solicitamos en pro de la construcción del protocolo definitivo que esos espacios se le den a la secretaría técnica de mesa de participación es decir a la personería de Bucaramanga, no los recursos sino los elementos necesarios para poder empezara a desempeñarnos quiero agradecer por ultimo a todas las entidades, como la unidad administrativa, al doctor Juan

#### ACTA 153 FOLIO 77

de Dios, al mismo doctor René, a las víctimas que están aquí, o a los representantes de las víctimas que víctimas son muchos; el trabajo que hemos venido realizando y que hemos logrado y darles un saludo muy cordial del doctor Augusto Rueda Gonzales personero de Bucaramanga que desafortunadamente por su agenda no nos pudo acompañar en el día de hoy.

El Presidente: gracias a la doctora María Margarita Serrano en representación de la personería de Bucaramanga, vamos a darle el uso de la palabra a una moción de procedimiento a la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo.

#### **INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**

Muy amable señor presidente, por fin me permiten hablar el día de hoy desde el día de ayer he estado tratando de pedir el uso de la palabra, señor presidente, primero dejar constancia de la intervención de la doctora Margarita en nombre de la personería municipal, sentí un jalón de orejas a la administración municipal en el tema de derechos humanos especialmente en el tema del sisben entonces es importante y se deje constancia de la intervención del día de hoy las palabras de ella e invitarla de manera especial a una sesión que vamos a tener con el tema del sisben la próxima semana, aquí en la plenaria no solamente sisben sino familias en acción ya que usted ha hecho este llamado de atención a la administración municipal en la violación de los derechos humanos en el tema del sisben, porque usted misma lo ha dicho no lo esta diciendo Carmen Lucía sino la personería municipal esos son palabras mayores de un ente de control, muy amable señor presidente.

**El Presidente:** a usted honorable concejal, en el concejo de la ciudad reposa un acta y una grabación frente a cada una de las actuaciones que hacen las personas que llegan al concejo de la ciudad, vamos a darle el uso de la palabra a la administración municipal para que después de haber escuchado a cada una de las partes, a los invitados y a las víctimas pues la administración como tal también fije su posición frente a este tema, frente a este cabildo, frente a las víctimas de la ley de víctimas que hoy está establecido en Colombia, vamos a darle el uso de la palabra a secretario del interior del municipio de la ciudad el doctor René Rodrigo Garzón Martínez.

#### **INTERVENCION DEL DOCTOR RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ.**

#### ACTA 153 FOLIO 78

Bueno, muy buenas tardes a todos los honorables concejales, la mesa principal a los representantes de las organizaciones de víctimas, a los asistentes a esta hora. Desafortunadamente miran, ya esta culminando este cabildo abierto que genera el honorable concejo municipal muy importante para esta población pero igual así como nos pedían respeto, ya se ausentaron la gran mayoría de los interesados en el tema pero bueno esos sucede año tras años y sesión tras sesión. En el tema de víctimas que le compete administrativamente a la secretaría del interior pero que de todas formas los comités de justicia transicional, estamos involucrados toda la administración inclusive la personería a través del subcomité ese comité de justicia transicional en el mes de febrero a través de un decreto fue creado y allí arranco todo un proceso que desafortunadamente por la implementación de la ley de víctimas ha tenido diferentes modificaciones voy a dejarle acá señor presidente, ha tenido diferentes modificaciones e inconsistencias a través de las mismas determinaciones del orden nacional inclusive nos vimos abocados a una simulacro de problemática con las mismas víctimas al cambiarnos as fechas de registro de las asociaciones que hoy tiene derecho a estar inmersas dentro de los procesos de reconocimiento. Estamos en implementaciones la ley es muy nueva estamos en transición, en un proceso de transición, lo que antes era la atención a los desplazados hoy es a las víctimas y hay unos hechos victimizantes nuevos. Honorables concejales Bucaramanga tiene aproximadamente 11 mil familias, 11 mil familias en el tema de víctimas que nos da una población aproximada entre 45 mil y 54 mil; 45 mil cuando estábamos hablando de solo desplazados hoy 54 mil cuando hablamos de todos los hechos victimizantes, 54 mil personas nuevas en la ciudad de Bucaramanga nos dan un municipio nuevo, con toda la cantidad de problemáticas que esto en un momento dado trae, son colombianos, somos colombianos somos hermanos pero igual hay llamado de atención que si hay que hacerle al gobierno nacional ¿Cuáles son los municipios grandes receptores de la problemática del desplazamiento y de las víctimas en el país?, porque la ley se implementa pero no se implementan los mecanismos para generar los recursos de atención a las víctimas y entonces nosotros tenemos gran parte de niños, niñas, adolescente, hombre, mujeres, adultos mayores que tienen que estar inmersos dentro de los programas del municipio con los recurso del municipio sin mayor apoyo del gobierno nacional; eso es importante que ustedes que son los honorables concejales pues trabajemos con la parte parlamentaria para que también ellos a nivel nacional empiecen hacerle su pedido al gobierno nacional para que se prorrateen los recursos de nivel nacional que se van a destinar para víctimas de acuerdo a la cantidad de personas

#### ACTA 153 FOLIO 79

receptoras en el municipio donde vayan llegando, hoy tenemos 54 mil personas hay que atenderlos estamos con los lineamientos de la ley en el mes de mayo se hizo en COMPE donde nos determinaron como tenían que funcionar los subcomités, esta el comité de justicia transicional y luego hay unas mesas de trabajo temáticas o unas subcomités en donde hay unas personas y una secretaria responsable, tenemos la secretaria de salud, tenemos la secretaria el INVISBU, tenemos la personería, tenemos algunas entidades del orden municipal que respondemos por unas mesas temáticas en unos temas exclusivos para la población víctima y nos toca responder y nos toca decir cuales son los presupuestos, lo hicimos ya el ejercicio hay unos presupuestos de algunas de las entidades del orden municipal que si hacemos la sumatoria puede llegar a 4 mil, 5 mil millones, en el caso de la secretaria del interior nosotros tenemos la destinación de 600 millones de pesos anuales, honorables concejales esos 600 millones de pesos anuales para la atención de cuarenta, 54 mil personas en ley de víctimas no es andá es como si ustedes o que la destinación fuera aun municipio, hay demasiadas problemáticas y ellos no lo han expuesto esto es casi como un disco rayado venir a decir las mismas problemáticas porque no hay posibilidad de empleo, no hay posibilidad de vivienda, no hay posibilidad de salud, no hay posibilidad de educación en un momento dado el municipio sorteá las situaciones y le entrega las posibilidades, mire inclusive en los programas de emprendimiento, tratamos de que las víctimas aprendan a hacer empanadas para que salgan las calles a hacer las empanadas y se nos convierten en un problema de invasión de espacio público, o sea no hay una coherencia y no hay una política real con todo el tema de la población víctima, que es la población más vulnerable, que es la población que en un momento nos llega a acrecentar los cordones de miseria en los municipios y en el caso nuestro en el caso de Bucaramanga, entonces hay que con ustedes honorables concejales, trabajar varios temas.

1. con la ley implementar una política en algunos temas de emprendimiento de empleo de productividad en la población víctima necesitan ingresos para poder vivir.
2. Incrementar los presupuestos nosotros tenemos 600 millones pero hoy realmente para el año 2013 que estamos a puertas de la presentación del presupuesto para el año inmediatamente entrante necesitamos aproximadamente 5 mil millones.

## ACTA 153 FOLIO 80

¿Porque? Porque la ley nos obliga a que lo que antes era la UAO, que era el sitio de atención donde todas las entidades que han pasado están inmersas y tiene allá un funcionario y le prestan la atención pero desafortunadamente casi que la atención que le brindamos a la victima se vuelve un hecho mas victimizante porque tiene que sentarse a esperar, porque no los atienden, porque el funcionario llevo de malas pulgas, porque no hay la plata porque se nos presentaron 2 mil personas a proyectos de emprendimiento y no tenemos sino doscientos millones pa dos mil personas de las 54 mil que tenemos; doscientos millones eso es lo que tenemos en la secretaría del interior para programas de emprendimiento; ¿que requerimos? ¿Qué nos obliga la ley? A que hay que hacer el CAIV Centro de Atención Integral a Víctimas, aquí tenemos que pudimos desempantanar ya por iniciativa del señor alcalde ya la entrega del terreno donde esta funcionando el CAIV tenemos 3.064 metros cuadrados y ya el señor alcalde a través de la defensoría del espacio publico con el doctor Cadir, en consenso con la procuraduría, con la defensoría, con la gobernación, con la secretaría de salud, de educación, de vivienda, con todos logramos que nos dieran la mitad del terreno 1.523 metros cuadrados para hacer la construcción de l CAIV, Centro de Atención Integral. Vamos a mejorar las condiciones, tenemos 100 millones por parte del municipio, 200 millones nos da la gobernación el, a nivel nacional nos entregan otros recursos para poder hacer los estudios y el año entrante posiblemente empezar la construcción del nuevo Centro de Atención Integral a Víctimas y el centro de memoria histórica allí, allí en la cuarenta y, esa es la que, la 41; ya logramos sortear esta situación de donde puede funcionar el CAIV y mejorar lógicamente las condiciones pero no es solamente una casa como decía la amiga de ASFADES, la doctora, la señora aura claro; no es tener una casa para reivindicar a las víctimas, el dolor que se siente de haber perdido un ser querido por una situación de estas por algún hecho victimizante es terrible y no es con asas, no es con premios, no es con medallas, es con realmente el reconocimiento del pueblo colombiano por la gente que ha sufrido estas circunstancias necesitamos honorables concejales que ustedes nos ayuden en el presupuesto, necesitamos tecnificar ese CAIV para que la atención sea realmente digna, necesitamos tener las instalaciones para que la gente pueda entrar allí y ser atendida de manera eficiente, necesitamos que ustedes nos den en los presupuestos la platica pa poderle mandar, para poder cumplir con el compromiso de la personería municipal de poder tener unas oficinas dignas, unos escritorios, un espacio un personal porque nosotros no podemos, saben ustedes girarle la plata a la personería, nos toca es entregarle los elementos para que ellos puedan funcionar

#### ACTA 153 FOLIO 81

pero desafortunadamente como fue hasta junio, hasta mayo o hasta junio que arranco todo el tema de los subcomités pues lógicamente no estaba presupuestado, pero necesitamos con ustedes que nos ayuden este año.

Ya estamos porque el doctor Augusto Rueda nos envió una cartica la semana pasada, donde nos clarificaba que era lo que necesitaba para los dos mese que hacen falta del periodo, vamos a buscar la plata los recursos pero necesitamos que ustedes nos ayuden honorables concejales.

El tema de las víctimas es un tema prioritario para el país ustedes lo saben, a presidencia de la república lo tiene como un tema prioritario pero que nos priorice también en la platica en la inversión en la platica para poder invertir; necesitamos el fortalecimiento en los programas productivos por sobre todo, pero unos programas productivos que de verdad valgan la pena, no hacer empanadas y hacer escobas para vender en las calles, eso relativamente es victimizar mas, es de una manera técnica es de una manera con valores con el Sena, con todas las entidades que podamos nosotros prestarle un buen servicio a estas personas y poderles brindar la oportunidad de que salgan de la situación habitacional en que están en estos momentos; Gloria hacia énfasis en una necesidad imperiosa de mirar como se les daba a través de un espacio en el café Madrid o en colorados, en colorados para poder recibir unas capacitaciones.

Honorables concejales el alcalde tiene toda la voluntad, en la secretaría tenemos toda la voluntad, pero a veces la voluntad se nos queda en reuniones porque si no hay plata solamente es saber recibirlo, a veces la gente se tranquiliza solamente con eso en que la escuchan pero es que no es solamente oyendo, necesitamos actuar y para actuar necesitamos de unos recursos, esperamos que ustedes en el próximo presupuesto; ahí hay una propuesta que vamos a entregarle a los honorables concejales de como fortalecer a través de la secretaría del interior que somos los responsables de la política de víctimas los coordinadores, podamos nosotros tener un buen espacio a través del Centro de Atención integral a víctimas y poder generar una política publica que esté enmarcada por sobre todo en dignificar a través de la educación y a través del emprendimiento la vida de las personas que hoy están en Bucaramanga y que nos han llegado. No es no es de otra manera no es con mercado, no es con kit de aseo, no es con todas estas cosas como se puede dignificar y mejorar la vida de las personas que han sufrido en el flagelo de la violencia en este país; entonces nosotros estamos dispuestos, están los presupuestos que nos dieron en este año hay mas o menos el 60 o 70% de ejecución, no hemos ejecutado el tema de emprendimiento porque es que 200 millones para 2 mil personas, 1900 no

#### ACTA 153 FOLIO 82

doctor Juan de Dios, 1.900 personas que se inscribieron para 200 millones, calculen ustedes, será la decepción, será el descontento, la frustración de que no pueden hacer ni siquiera a la posibilidad hacer las empanadas para salir a las calles a venderlas. Así que ahí está el informe lo tenemos también el informe que le entregamos para el tema de víctimas, trataremos con nuestros recursos de cumplir lo que más podamos. A la personería estamos ya en los trámites doctora de poderle entregar los requisitos mínimos para que puedan también ustedes trabajar, muchas gracias honorables concejales.

El Presidente: a usted doctor René Garzón, le doy la palabra a la secretaria de desarrollo social la doctora Claudia, la doctora Martha.

#### **INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA LUCIA OLIVEROS**

Buenas tardes presidente honorables concejales concejales, representante de la defensoría, compañeros víctimas, compañeros del gabinete. Con respecto a los programas que desarrolla la secretaría de desarrollo social que son alrededor de 14 programas, dentro de los requisitos que tienen las personas para acceder a esos programas está el acceso preferencial a las personas víctimas o que están en condición de desplazamiento ya sea para el programa del adulto mayor, para el programa de cabeza de familia las personas que requieren para discapacidad, ayudas técnicas, en general todos los programas, uno de sus requisitos que priorizamos son la personas, consideradas víctimas, también en la secretaría de desarrollo social tenemos el programa que es familias, el subprograma que es familias en acción y el apoyo logístico a la red unidos, les quiero comentar que hasta este lunes 16 de octubre tuvimos las inscripciones durante 10 días al programa familias en acción, en donde 4 mil acá tengo la cifra, 4.153 familias potenciales víctimas que era el 100% de lo que teníamos destinado se inscribieron 4.036 víctimas, alcanzando la meta del 97.18% todavía nos quedan 800 cupos los cuales en las oficinas de familias en acción están abiertos para recibir todavía las inscripciones. Con respecto a las metas que tenemos, a bueno a la Red Unidos ya nos había dicho la doctora que se inscribieron 2.895 familias al programa de red unidos que también nosotros en la secretaría de desarrollo social apoyamos logísticamente eso por un lado, dentro de las metas que tenemos en el plan de desarrollo para la población víctima, tenemos precisamente tres metas.

La primera y más importante es el apoyo psicosocial y nutricional a 2 mil familias víctimas, estamos para definir

### ACTA 153 FOLIO 83

ya definimos el operador con quien vamos a hacer y ya estamos en la etapa contractual, ellos tiene que legalizar eso pero, ah lo que decía el doctor Rene es muy importante nosotros tenemos un presupuesto para la población victima en el año de 200 millones de pesos en donde tenemos que brindar el apoyo nutricional y psicosocial a 200 víctimas en donde al menos debemos tener 2 psicólogas en este programa para 200 millones de pesos que es lo que tenemos destinado esa meta la vamos a cumplir muy seguramente a final de año en donde contratamos con este operador precisamente el apoyo nutricional y psicosocial a esas 2 mil víctimas.

Con respecto a otra meta es capacitación hemos capacitado a 125 personas víctimas del conflicto en todo lo que corresponde a generación de ingresos, mecánica de motos, carros, lácteos y todavía tenemos abierta la convocatoria a las capacitaciones hemos gestionado con la fundación éxito cupos para jóvenes de familias víctimas para que se capaciten con esta fundación y luego e4sta fundación una vez ellos hayan culminado su capacitación entran a trabajar en la planta de personal, entonces hemos, tenemos alrededor de 85 muchachos que han sido capacitados, estamos recibiendo todavía hojas de vida, pero en conclusión lo que decía el doctor René es cierto son muchísimas las obligaciones que tenemos pero el presupuesto es muy poco; la secretaría como lo decía tiene 200 millones de pesos y para responderle a la señora Gloria con respecto al tema de que, si doña Gloria para responderle a usted con respecto al tema de la donación del sitio pues sería ideal poderlo recibir pero la secretaria de desarrollo no tiene ni el presupuesto ni la competencia hacer ahí obra de infraestructura, entonces eso lo que tenemos es que coordinarlo para ver si mas bien con la secretaría del interior logramos ahí hacer otro Centro de Atención a Víctimas; pero vuelvo y repito lo el doctor René dice es cierto aquí lo que necesitamos es voluntad que se registre en dinero porque lo que hemos recibido es muy poco a las obligaciones que tenemos que cumplir con toda la población victima, gracias.

**El presidente:** agradezco la intervención de la doctora Martha Lucia Oliveros, le doy la palabra a la doctora Claudia Yaneth Amaya, Claudia Mercedes Amaya, Claudia Yaneth Fernández, bueno, Claudia Mercedes Amaya.

#### **INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA**

La hipoglicemia produce sus efectos, muy buenas tardes a todos los honorables concejales y concejales

**El presidente:** nos prometieron comida saludable y no llegó

ACTA 153 FOLIO 84

**Doctora Claudia Mercedes Amaya:** si, si la trajeron pero se la perdió.

Bueno un saludo muy especial a todos y todas en el tema de la secretaria de salud, todos los programas que allí ejecutamos favorecen a la población víctima del conflicto armado quisiera precisar un tema y es que una vez se hace el reconocimiento de víctimas del conflicto armado inmediatamente se tiene acceso a la afiliación en el sistema de seguridad social del régimen subsidiado, no se requiere el tema del sisben para dar esa precisión, porque sisben se requiere para otro tipo de afiliación pero específicamente para ser beneficiario del sistemas de seguridad social en el régimen subsidiado no se requiere, si estamos estimando que en Bucaramanga tenemos identificado 54 mil personas el valor de la UPC del régimen subsidiado es 433.666 algo significaría unos recursos de 23.417.964 para la vigencia de 2012. La población ha expuesto aquí unas quejas respecto a la prestación del servicio de salud que son reiterativas en todas las poblaciones y es la dificultad que tenemos con las EPS para que den atención oportuna a las consultas, ala consulta especializada, a la entrega de medicamentos.

La secretaria de salud de Bucaramanga junto con los organismo de control hemos estado al pendiente de eso se ha denunciado la situación ante la superintendencia nacional de salud que es el ente que le corresponde la sanción de las EPS, se ha ido avanzando en una parte pero no como quisiéramos, el viernes pasado estuvo acá el súper intendente delegado para servicios de salud, hablamos del tema, se volvió a revisar el asunto y sigue siendo la problemática de todo el país, eh es importante mencionar que se pido tener un protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial que el ministerio de protección social aun no ha entregado aun no ha generado, ya lo decía el doctor René que nos estamos ajustando desde el nivel nacional, el nivel local y regional para poder atender esa necesidad que tiene esta población y ya se mencionó nosotros no estamos preparados en el sector salud para tener un enfoque de atención desde lo psicosocial. Son pocos nuestros profesionales en el área de la psicología y psiquiatría que están entrenados para la atención de este tipo de población, allí estamos trabajando. Desde la secretaria se tiene un presupuesto específico de 150 millones, para la atención o la inducción de demanda de los programas de promoción y prevención para la población víctima y se tiene un profesional del área de la psicología que esta dedicado exclusivamente para orientación y la escucha de3 esta población.

En lo transcurrido del año hemos venido haciendo unas capacitaciones en la UAO, en temas como promoción de la

#### ACTA 153 FOLIO 85

salud y calidad de vida, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, política pública de ambiente de trabajo saludable y divulgación de información referente a eventos para la comunidad departe d la secretaria de salud. Entonces para finalizar, reconocemos que en salud no tenemos el personal entrenado para dar ese enfoque psicosocial que la población victima requiere. Cualquier anormalidad en procesos de afiliación deben ser reportados a la secretaria de salud y tenemos una oficina de atención a la comunidad y atención al usuario para poder gestionar dificultades que se puedan presentar en el proceso de afiliación y del goce de los servicios de salud a los cuales tiene derechos, muchas gracias.

**El Presidente:** agradezco a todas las personas que participaron en el debate, a los ponentes, a los citantes, a los invitados que estuvieron muy atentos del mismo, a los funcionarios de la administración municipal y las personas que nos acompañaron a esta hora y lógicamente a los honorables concejales y concejales; se va a sacra el material donde van a estar las conclusiones, las cuales estamos haciendo en los próximos 8 días y citando nuevamente a las personas interesadas para entregarles esas conclusiones aquí ya plantearon unas solicitudes y unas inquietudes, hay una moción que tiene el honorable concejal Henry Gamboa.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA**

Muy amable señor Presidente muy breve, es que la administración nos está dejando la sensación de que nosotros tenemos que responder por los mayores valores que hay que aprobar para efectos de la población de la población desplazada y según el presupuesto que yo veo aquí la administración ya nos dijo cuanta plata había para aprobar, entonces mas bien que la administración nos traiga las cifras que debemos aprobarles y no que nosotros saquemos presupuesto donde no hay, entonces yo si quiero dejar eso porque queda la sensación que es responsabilidad del concejo y resulta que es responsabilidad de la administración y no del concejo, porque si no hay recursos pues nosotros no podemos aprobar, quería hacer esa aclaración que la gente dice no el concejo no nos ayudó y resulta que no es el concejo, la administración debe traernos las cifras y nosotros se la aprobamos cualquier modificación al presupuesto es anuencia de la administración, mu amable señor presidente.

**El Presidente:** a usted honorable concejal, continuamos con el orden del día secretaria.

ACTA 153 FOLIO 86

Señora secretaria: así será señor presidente continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Lectura de comunicaciones.  
No hay comunicaciones

Sexto punto.

**6. Propositiones de asuntos varios**  
No hay proposiciones señor presidente el orden del día se ha agotado.

**El Presidente:** agotado el orden del día tiene la palabra la concejala Carmen Lucia Agredo

**INTERVENCION DE LA CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO**

Si señor presidente, no se la nueva metodología para el cabildo abierto pero yo considero que el uso de la palabra de los concejales, sería importante porque conocemos, todos conocemos investigamos del tema; pero quisiera que a través de la oficina jurídica del concejo, me dieran la respuesta del porque no debemos y podemos nosotros intervenir en un cabildo abierto, se presidente que usted tiene una oficina jurídica que la que lo asesora que por favor nos hagan llegar el concepto jurídico frente a este tema.

**El Presidente:** abrimos el debate hoy no ¿próximo?.  
Se levanta la sesión se cita para mañana a las ocho de la mañana que tengan todos buen día.  
Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

Elaborado por: GLORIA MILENA CACERES

ACTA 153 FOLIO 87